

**EL ESPAÑOL DE EE.UU.
Y EL PROBLEMA DE LA
NORMA LINGÜÍSTICA**

**ACADEMIA NORTEAMERICANA
DE LA LENGUA ESPAÑOLA
(ANLE)**

D. Gerardo Piña-Rosales
Director

D. Jorge I. Covarrubias
Secretario

D. Daniel R. Fernández
Coordinador de Información (i)

D. Joaquín Segura
Censor

D. Emilio Bernal Labrada
Tesorero

D. Eugenio Chang-Rodríguez
Director del Boletín

D. Carlos E. Paldao
Bibliotecario (i)

*

Ángel López García-Molins

**EL ESPAÑOL DE EE.UU.
Y EL PROBLEMA DE LA
NORMA LINGÜÍSTICA**



Colección El árbol de las palabras
Academia Norteamericana
de la Lengua Española

El español de EE.UU. y el problema de la norma lingüística

Ángel López García-Molins

Colección *El árbol de las palabras*, 2

Nueva York: Editorial Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

© Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

© Ángel López García-Molins

© Del Prólogo, Domnita Dumitrescu

Primera Edición. 2014

ISBN: 978-0-9903455-0-3

Library of Congress Control Number: 2014940498

Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)

P. O. Box 349

New York, NY, 10106

U. S. A.

Correo electrónico: acadnorteamerica@aol.com

Sitio Institucional: www.anle.us

Ilustración y diseño de portada: Gerardo Piña-Rosales

Edición y supervisión: Carlos E. Paldao, Gerardo Piña-Rosales

Revisión Editorial: Guillermo A. Belt, Domnita Dumitrescu,

Graciela S. Tomassini

Composición y diagramación: Pluma Alta

Impresión: The Country Press, Lakeville, MA 02347

Pedidos y suscripciones: acadnorteamerica@aol.com

La colección *El árbol de las palabras* reúne trabajos que estudian las variedades de español en los EE.UU. desde una perspectiva sociolingüística entendida en sentido amplio, para dar cabida a enfoques de índole no solo lingüística, sino también cultural, ideológica, sociológica, sicolingüística y literaria.

Copyright © 2014 por ANLE. Todos los derechos reservados. Esta publicación no podrá ser reproducida, ni en un todo ni en parte, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea fotoquímico, electrónico, magnético, mecánico, electroóptico, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la Academia Norteamericana de la Lengua Española.

Impreso en los Estados Unidos de América

Printed in the United States

ÍNDICE

A manera de prólogo / 11

Domnita Dumitrescu

CAPÍTULO 1 / 33

ESPAÑOL *DE* O ESPAÑOL *EN* LOS EE.UU.

CAPÍTULO 2 / 43

EL ESPAÑOL DE EE.UU. COMO LENGUA PROSPECTIVA

CAPÍTULO 3 / 59

EL INGLÉS GLOBAL Y EL PROBLEMA DEL ANGLICISMO

CAPÍTULO 4 / 67

SOBRE LA FORMA DEL ANGLICISMO: CULTISMOS, SEMICULTISMOS
Y VOCES POPULARES

CAPÍTULO 5 / 85

EL IMAGINARIO SOCIAL DEL ESPAÑOL EN EE.UU.

CAPÍTULO 6 / 93

LOS HISPANOUNIDENSES COMO BILINGÜES CONSTITUTIVOS

CAPÍTULO 7 / 107

EL LADO OSCURO DEL BILINGÜISMO CONSTITUTIVO

CAPÍTULO 8 / 117

¿QUIÉNES SON LOS HISPANOUNIDENSES?

CAPÍTULO 9 / 127

CONCLUSIONES

Referencias bibliográficas adicionales / 135

A MANERA DE PRÓLOGO

La norma general hispánica [...] no está formada del todo, pues aún siendo cierto que a ella pertenece una gran cantidad de términos, otros están en vías de solución. Parece natural que los grandes medios de comunicación panhispánicos y las Academias tendrán mucho que decir en este sentido.

(Humberto López Morales,
Estudios sobre el español de América)¹

¹ Con un prólogo de Gerardo Piña-Rosales. Valencia: Aduana Vieja, 2013, pág. 221.

El libro que hoy presentamos es una obra sobresaliente. Así como no menos sobresaliente es la trayectoria académica de su autor, el Profesor Doctor Ángel López García-Molins, miembro correspondiente de la Academia Norteamericana de la Lengua Española, la cual se enorgullece hoy en publicar esta obra de sumo interés para sus proyectos futuros.

Aunque para los lingüistas es un nombre que no necesita presentación, recordaré brevemente algunos de sus datos biobibliográficos. Ángel López García-Molins nació en Zaragoza, en 1949, e hizo sus estudios universitarios en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Universidad de su ciudad natal. En 1976 se doctoró en Filología Hispánica por la misma Universidad de Zaragoza, con una tesis que le valió el Premio extraordinario un año más tarde. Después de unos breves periodos de docencia en la misma universidad zaragozana, así como en el Colegio Universitario de Huesca, y una beca de investigación en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, inició en 1978 su carrera pedagógica en la Universidad de Valencia, de la cual es Catedrático de Lingüística General desde 1981. Además, imparte regularmente cursos de posgrado en la Universidad de Salamanca y la Universidad Carlos III de Madrid y ha enseñado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la O.F.I.N.E.S (afiliada con el Instituto de Cooperación Iberoamericana). Su desempeño didáctico a nivel internacional es también impresionante. Ha sido profesor visitante de las Universidades de Virginia, Min-

nesota, Mainz, Tucumán y Aarhus, ha impartido cursos de reciclaje de profesores, en los centros del Instituto Cervantes de Río de Janeiro, Sao Paolo, Manila, Bucarest, El Cairo, Damasco, Tetuán, Fez, Chicago, París, Milán, Sofía, Budapest y Berlín.

Su prolífica actividad científica –que abarca numerosos libros y cientos de artículos académicos publicados en España y en el extranjero– se complementa con una intensa labor editorial² y con publicaciones ensayísticas dirigidas al gran público, sin olvidar sus colaboraciones quincenales con artículos de opinión en el diario *El País*. Y, como si esto fuera poco, este ejemplar *teacher-scholar* (como se le suele llamar aquí a un catedrático que, como él, divide su tiempo de forma tan fructífera entre la enseñanza y la investigación) es además el fundador y director del Instituto Valenciano de Lengua y Cultura Amerindia, el único organismo español que se ocupa de los idiomas indígenas de América. En esta capacidad, López García-Molins ha organizado congresos y ha fomentado intercambios con la Hispanoamérica indígena, siendo a la vez autor él mismo de un libro sobre la *Gramática muisca* (1995) y coeditor de la serie *Lenguas y culturas amerindias*.

Volviendo al tema de sus publicaciones, quizás la contribución científica más relevante de López García-Molins a la

² Fue fundador de la revista *Cuadernos de Filología* en 1979 –en la actualidad, Director Honorario de la misma–; es además codirector de la Biblioteca Lingüística Catalana, *managing editor* de *LynX (A Monographic Series in Linguistics and World Perception)* y miembro del consejo de redacción de numerosas revistas académicas españolas e internacionales de prestigio.

lingüística sea su *gramática liminar*, una teoría del lenguaje basada en las relaciones entre la lengua y la conciencia lingüística, las cuales son formalizadas matemáticamente a base de la topología general. Esta teoría está en la base de los trabajos de la así-llamada Escuela de Valencia, un grupo de investigación que ha alcanzado reconocimiento tanto nacional como internacional. Las publicaciones más importantes de *gramática liminar*, firmadas por López García-Molins, son: *Para una gramática liminar* (1980); *Fundamentos de lingüística perceptiva* (1989); *Introduction to Topological Linguistics* (1990). También hay que destacar su monumental *Gramática del español* en tres volúmenes (*I. La oración compuesta*; *II. La oración simple*; *III. Las partes de la oración*), publicada entre 1994 y 1998 (Madrid, Arco Libros), por la que ha sido galardonado con el premio Honoré Chavée de la Académie des Belles Lettres de l'Institut de France. Este planteamiento global, en el que se estudia la relación entre el lenguaje y otras modalidades informativas, lo ha llevado recientemente a abordar el espinoso tema del origen del lenguaje desde una perspectiva bioquímica en *Fundamentos genéticos del lenguaje* (2002), *The Grammar of Genes* (2005) y *The Neural Basis of Language* (2007).

Por otra parte, como he mencionado, López García-Molins se ha interesado siempre por intervenir en la vida pública. En este sentido, hay que mencionar primero dos libros suyos, ambos premiados: *El rumor de los desarraigados* (1985) –que plantea la cuestión del origen del español como *koiné* de intercambio entre el latín y el euskera y las implicaciones que de ello se derivan para la convivencia de lenguas en la Península Ibérica– y *El sueño hispano ante la encrucijada del racismo contemporáneo* (1991) –que examina las características de la cultura hispánica como cultura lingüística multirracial–. El pri-

mer libro fue galardonado con el XIII Premio Anagrama y el segundo, con el VIII Premio Constitución. Recientemente, ha vuelto sobre la cuestión de las lenguas peninsulares desde un nuevo ángulo, publicando en 2004 *Babel airada: Sobre la supuesta ruptura de España*, y, en 2009, *La lengua común en la España plurilingüe*. Otros libros suyos recientes son *El boom de la lengua española* (2007), *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española* (2010) y, por fin, *Anglohispanos: La comunidad lingüística iberoamericana y el futuro de Occidente*, también de 2010³. Como escribió Pilar García Mouton, en este último libro de López García -Molins se comenta “la visión de los anglonorteamericanos, que se debaten entre el miedo y la fascinación por la cultura hispana, su otro lado del espejo, y la de Hispanoamérica, como lo opuesto a los Estados Unidos; el contraste de las culturas anglosajona e hispánica, culturas complementarias que –esta es la hipótesis propuesta– bien podrían dar origen a otra nueva y más poderosa, la anglohispana” .

³ Esta lista de las publicaciones de García López-Molins dista de ser completa. Recordemos, entre sus libros no mencionados arriba, pero no menos importantes, *Elementos de semántica dinámica* (1977); *Estudios de lingüística española* (1983); *Diccionario de sinónimos y antónimos de la lengua española* (1985); *Psicolingüística* (1988); *Nuevos estudios de lingüística española* (1991); *Escritura e información: La escritura del lenguaje periodístico* (1996); *En medio de los medios* (1988); *Cómo surgió el español: Introducción a la sintaxis histórica del español antiguo* (2000); *Comprensión oral del español* (2002); *Gramática cognitiva para profesores de español L2* (2005); y, en colaboración, *Lecciones de retórica y métrica* (1981), *Lingüística general y aplicada* (1990) y *Gramática femenina* (1991), donde se plantea la cuestión de la discriminación de la mujer desde el punto de vista lingüístico.

El libro que se presenta hoy ante los lectores continúa, desde una perspectiva diferente, esta preocupación de López García-Molins por investigar el destino del español en el continente norteamericano y su penetración cada vez más profunda en el área tradicionalmente anglohablante del mismo, especialmente desde que los hispanos se convirtieron, en 2003, en la minoría más grande del país, superando con creces a los afroamericanos, que lo habían sido tradicionalmente en el pasado. “Los hispanos de EE.UU. –afirma López García-Molins– ya no son solo latinos, en realidad se trata de anglohispanos”.

Es sabido que sobre el español hablado en los Estados Unidos se ha escrito enormemente, y la bibliografía selectiva sobre este tema, que López García-Molins ha puesto al final de su estudio, no hace más que dar testimonio de ello⁴. Pero si hay numerosísimos estudios sobre variedades regionales del espa-

⁴ Esta bibliografía crece incesantemente, y es imposible abarcarlo todo. Pero, a título puramente informativo, algunos libros recientes que se podrían agregar a esta lista selectiva ya compilada por López García-Molins serían: Beaudrie, Sara & Marta Fairclough, eds. *Spanish as a Heritage Language in the United States: The State of the Field*. Washington D.C.: Georgetown University Press, 2012; Field, Fredric. *Bilingualism in the USA. The Case of the Chicano-Latino Community*. Amsterdam: John Benjamins, 2011; Otheguy, Ricardo & Ana Celia Zentella. *Spanish in New York: Language Contact, Dialectal Leveling, and Structural Continuity*. New York: Oxford University Press, 2012; y quizás mi artículo titulado “El español en Estados Unidos a la luz del censo de 2010: Los retos de las próximas décadas”–*Hispania* 96.3 (2013): 525-541– por la problemática de conjunto que plantea. Asimismo, en el apartado de Bibliografías, cabe incluir la continuación de la bibliografía de Beardsley Jr. 1976, a saber la de Heliodoro J. Gutiérrez, “Estudios sobre el español en los Estados Unidos: 1974-1994”, publicada en el *Boletín ANLE* 9-10 (1998-1999), pp.175-247.

ñol hablado en una u otra área del país⁵, no abundan las investigaciones sobre el español estadounidense en su conjunto, ni mucho menos los trabajos que lo enfoquen desde la perspectiva novedosa que escoge en este libro López García-Molins. Efectivamente, Lipski⁶ ha sido uno de los primeros en observar que “no deja de ser curioso que el habla de hasta 45 millones de personas que viven en el mismo país no se reconozca como un fenómeno integral, a pesar de la presencia de hispanohablantes en todas las regiones del país, sino como un mosaico de enclaves monolíticos comunicados entre sí” (111) y en insistir

⁵ Para poner un solo ejemplo del interés constante que suscita el tema de las diversas variedades del español de este país, en la Universidad de California en Los Angeles (UCLA), se ha formado en el otoño de 2010 un grupo de investigación sobre el español angelino –Centro de Estudios del Español de Estados Unidos (CEEEUS)– dirigido por la Dra. Claudia Parodi e integrado por un número de estudiantes de posgrado, que están escribiendo sus tesis doctorales sobre diversos aspectos sincrónicos o diacrónicos de lo que ellos llaman “el español vernáculo de Los Ángeles”, o, en inglés, *Los Angeles Vernacular Spanish (LAVS)*. Algunos estudios publicados por Claudia Parodi al respecto son: “El otro México: español chicano, koineización y diglosia en Los Ángeles, California”. *Realismo en el análisis de corpus orales. Coloquio de cambio y variación*, México: El Colegio de México, 2010: 217-243; “Normatividad y Diglosia en Los Ángeles: Un Modelo de contacto Lingüístico,” en Fulvia Colombo y Ángeles Soler, *Normatividad y uso lingüístico*. México: UNAM, 2009: 47-67; y “Español estigmatizado dentro y fuera de la clase: Un modelo de enseñanza para bilingües,” *La enseñanza del español. Problemas y perspectivas en el nuevo milenio*. México: UNAM, 2007: 543-560. Desde 2011, el CEEEUS viene organizando una conferencia anual sobre el español en los Estados Unidos, titulada “Why Spanish Matters”, cuyas actas se publican en la revista académica estudiantil *Voices*.

⁶ J. Lipski, “Hacia una dialectología del español estadounidense”, en Domnita Dumitrescu y Gerardo Piña-Rosales, eds. *El español en los Estados Unidos: E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*. New York: ANLE, 2013.

en que ya es hora de “asignarles a Estados Unidos una casilla propia dentro de la dialectología hispánica”, ya que, a su modo de ver, “la lengua española en los Estados Unidos ha logrado una autonomía lingüística tanto en términos de una masa crítica de hablantes como en su propia naturaleza dialectal”(121-122). Este autor (que considera que los EE. UU “son una nación hispanohablante *de facto*”, y no simplemente un país donde residen varios millones de personas de habla hispana) aboga por un estudio en profundidad de la estratificación lingüística del español estadounidense, ampliando los parámetros de investigación para reconocer que, al lado de las variantes rústicas y arcaicas bien conocidas, y de la “distracción del inglés” y los fenómenos de atrición lingüística de los bilingües “de transición”, “los patrones sociolingüísticos del español dentro de los Estados Unidos también reflejan la presencia inconfundible de variedades urbanas y de mayor relieve socioeconómico” (119-120).

Es, me parece, exactamente lo que, ya antes de la aparición del artículo de Lipski arriba citado, se había propuesto López García-Molins en este estudio que ve hoy la luz de la imprenta: argumentar por la existencia legítima de un español de los Estados Unidos⁷ y por la necesidad de estudiar y describir con criterios científicos la variedad lingüística culta de los hablantes estadounidenses urbanos “de mayor relieve socioeco-

⁷ “Un español centrífugo— como lo define López-García-Molins— puesto que tiene que compartir el espacio comunicativo del español general, y en cualquier caso un *español prospectivo*, vale decir, un español que está por hacer”. Más adelante, el autor vuelve sobre este concepto de *español prospectivo*, explicando que “dicho rótulo significa que *no es que esta variedad de la lengua evolucione con el tiempo, es que además su evolución parece marcar la ruta del idioma en su conjunto*”.

nómico”, que, siendo parte integral de la sociedad estadounidense, se preocupan sin embargo por hablar y mantener, en su país de adopción, un español “normativo” al lado del inglés en que se comunican a diario. Pero ahí reside toda la dificultad del problema que valientemente se propone esclarecer López García-Molins: cómo establecer esta norma hispana, si de norma se puede hablar en un país donde el español, a pesar de su gran difusión, no es lengua oficial del respectivo país, y no se estudia en las escuelas sino como una lengua extranjera más, entre otras⁸. Pero un país, donde, al mismo tiempo, “existe una pulsión normativa alentada por los latinos cultos de EE.UU. y hasta una Academia, la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE)”.

Según López García-Molins, el título de su libro no constituye, como podrían pensar algunos, una *contradictio in terminis*, sino más bien un oxímoron. “Esto es debido— escribe López García-Molins en una síntesis de su propio libro— a que la norma del español de EE.UU. aún no existe, pero está en camino de constituirse y ello por un doble motivo: 1) porque el crecimiento exponencial de la población hispana y, sobre todo, su ascenso social, están determinando una irradiación de los hispanos por todo el territorio de los EE.UU., con la consiguiente ruptura y posterior nivelación de sus diferencias dialectales originarias; 2) porque la diaria convivencia con el

⁸ Si bien es desde lejos la más estudiada, y si bien ha habido voces, como la de Carlos Alonso, por ejemplo, que propusieron incluir el español como componente esencial de los estudios americanos en las universidades de este país. Significativamente, el artículo de Carlos Alonso, publicado en *Professions* 2007 (New York: MLA) se titula: “Spanish: The Foreign National Language”(o sea, “el español, *lengua extranjera nacional*”— mi énfasis).

inglés dominante no se ha traducido en la pérdida del español, sino en grados variables de hibridación que han dado lugar a tipos lingüísticos notablemente anglicados, pero pertenecientes al tronco hispánico en lo fundamental”.

Esta es, en esencia, la tesis fundamental del libro, que el autor desarrolla con acierto y rigor, haciendo constantemente uso de perspicaces y deslumbrantes digresiones, destinadas a mostrar el fundamental paralelismo existente entre la situación actual del español en los Estados Unidos y otras etapas históricas distintas en la historia de esta u otras lenguas occidentales, a fin de destacar que el español de los EE.UU. es *especial* (“constituye una especie singular dentro del género lengua española”), pero no es *excepcional* (“no constituye una excepción a las leyes del idioma”). Su erudición en materia de historia de la lengua, así como su profunda preparación en cuestiones de neuro y psicolingüística, entre muchas otras, hacen que sus argumentaciones no solo surtan el efecto deseado—el de convencer desde el punto de vista científico—, sino que además resulten de amena e instructiva lectura para sus destinatarios⁹.

⁹ Para poner un solo ejemplo, me ha parecido muy aguda la comparación que el autor hace entre “la situación de contacto actual entre el inglés y el español en los EE.UU. “y la de “la Inglaterra inmediatamente posterior a la invasión normanda (1066) en la que el pueblo hablaba anglosajón, pero la lengua culta escrita era el latín y la lengua oficial hablada era la de los invasores, el francés normando”. “Ambas sociedades—continúa el autor citado— la sociedad inglesa de los siglos XI-XV y la sociedad hispana de los EE.UU. son sociedades diglósicas: hay una lengua dominante A y una lengua dominada B, con la diferencia de que A era la lengua de los invasores en el primer caso, mientras que en el segundo son los inmigrantes latinos en los EE.UU. los que hablan B”.

Personalmente, me han parecido particularmente logradas las secciones en que el autor explica cómo se ha establecido, tradicionalmente, la normativa de una lengua (que “no tiene que ver con la ciencia, sino con el consenso social” y cuyo propósito, en este caso, no sería “crear un lazo de unión de los latinos que los enfrente al inglés, sino facilitar todo tipo de relaciones económicas que resultan más provechosas si pueden desarrollarse en español al tiempo que lo hacen en inglés”) y traza sutiles distinciones entre diferentes tipos de anglicismos, entre los cuales los estadounidense ocupan un lugar aparte; las consideraciones neurolingüísticas (aunque a veces usando una terminología un poco oscura para los no especialistas) acerca del bilingüismo “constitutivo” de los hispanohablantes – sobre el que voy a volver; y la argumentación acerca de la necesidad, en el caso del español estadounidense, de escoger como base de la futura norma académica un corpus de traducciones de textos ingleses, que tendría la ventaja de un “efecto nivelador proporcionado por la infraestructura cultural, administrativa y logística de la lengua dominante” en el país. En relación con este último punto, López García-Molins destaca en repetidas ocasiones la situación sin precedente en que se encuentra la ANLE, “la academia de la rama más revolucionaria y periférica de la lengua española”. Y me permito citar un pasaje un poco largo, pero muy revelador en este sentido:

Tengo la impresión de que las demás academias de la lengua española y la comunidad hispana en general no son conscientes de la situación especialísima en la que se encuentra esta institución. En EE.UU. el español no solo no es cómodamente la lengua nacional, sino que ni siquiera es vagamente cooficial, al estilo de Filipinas; pero el hecho es que lo hablan tantas personas como en España y que, si las previsiones se cumplen, a

mediados de siglo los EE.UU. serán el primer país hispanohablante del mundo. La tradición normativizadora hispánica se ha edificado sobre el supuesto de que el primer diccionario –el de Autoridades– y la primera gramática son la base a la que habrán de sumarse las innovaciones propuestas por las academias nacionales. En el caso de la ANLE dicho planteamiento resulta insostenible. Primero: las innovaciones que puede proponer son básicamente los denostados anglicismos, heridas abiertas en la conciencia del idioma que a menudo ya están presentes en la lengua de todos los días de cada país hispanohablante y que sus académicos se esfuerzan por combatir. Segundo: la vida culta de la lengua, fuera de círculos literarios y universitarios reducidos, está irremediablemente atravesada por el inglés desde el que se traducen sus textos más difundidos entre la gran mayoría de los hispanounidenses. Uno preferiría que el español fuese cooficial en muchos estados de EE.UU. y que se enseñase en la escuela, pero por el momento está muy lejos de conseguirlo. Sin embargo, ya representa un incentivo económico para las empresas, ya constituye un medio de reforzar las expectativas laborales y, por lo tanto, ya interesa a mucha más gente que al reducido grupo de intelectuales nostálgicos que se preocupaban por él hace tan solo medio siglo. En otras palabras que está en proceso de consolidación y que dicha consolidación no será posible sin una norma propia. Si no se entiende que la ANLE está al servicio de este objetivo, se estará prestando un flaco servicio a la comunidad hispanohablante en general y se estarán oficiando los funerales de la de EE.UU.

Ya que están mencionados en esta cita como “heridas abiertas en la conciencia del idioma”, quisiera volver un momento al tema de los anglicismos, porque realmente me parece que López-García-Molins hace una excepcional contribución

a este tema, que también había abordado con notable acierto en su reciente artículo sobre “Estadounidismos de contacto” (*Glosas*, 8.2., pp. 2-18).

Para este autor, los bilingües se dividen en tres tipos: secundarios, primarios y constitutivos. Los primeros son los que aprenden segundas lenguas en las escuelas; los segundos son los que no aprenden ninguna de las dos lenguas en la escuela, sino en la familia, pero hablan cada una con bastante independencia de la otra (es el caso, sobre todo, de hijos de familias cuyos padres tienen sendas lenguas nativas diferentes). En ambos casos, los mecanismos neuronales que entran en juego, al pasar de un idioma a otro, son distintos. Sin embargo, en el caso de los hablantes bilingües constitutivos de la sociedad estadounidense, los modelos de organización mental son diferentes, ya que para ellos “los significantes y los significados de ambas lenguas forman parte de la misma red neuronal y vincularlos mediante sinapsis pertenece a la práctica del hablar”. De ahí que los préstamos, los calcos y los cambios de código tan característicos del habla de la comunidad hispanounidense son simplemente posibilidades simultáneas del sistema.

Evidentemente, se trata de préstamos y calcos del inglés y de alternancia entre los dos códigos (o sea entre las dos lenguas en contacto, la española y la inglesa) en un mismo pasaje discursivo. Y este inglés, hoy en día, se ha convertido en una lengua ya no simplemente internacional, sino global. Por eso, el español, que en el pasado, como es bien sabido, había recibido en su estructura léxica grandes cantidades de arabismos y galicismos (entre otros *-ismos*, menos significativos cuantitativamente), se confronta en la actualidad con un fenómeno inédito:

el anglicismo. En palabras de López García Molins, “el anglicismo es un fenómeno inédito en la historia del español porque por primera vez el idioma experimenta la irrupción de términos procedentes de una *lengua global*”. Y para este autor, “el inglés, como lengua global, plantea una situación que solo puede parangonarse a la que representó el latín en la historia de las lenguas de Occidente”. Me pareció sumamente acertado (y original, desde luego) el paralelo que López García-Molins traza entre las voces patrimoniales (*reja*), los semicultismos (*regla*), los cultismos (*regular*) y los hipercultismos (como llama este autor a los préstamos del latín tomados tal cual, sin adaptar, como *stricto sensu* o *tabula rasa*) procedentes del latín y las diversas manera de introducir voces inglesas en el español (el equivalente de los términos procedentes del latín de arriba serían, por ejemplo, *rufo*, *fútbol*, *e-mail* y *know how*). Efectivamente, se puede hablar de anglicismos populares –los del así llamado Spanglish (un tema sobre el que volveré)–, anglicismos semicultos (que “típicamente se pronuncian remedando parcialmente el original inglés” y usan una ortografía parcial, con la que entran en los diccionarios) y los anglicismos sin adaptar (ni ortográfica ni fonéticamente), que serían, me imagino, el equivalente de los cultismos e hipercultismos latinos, y que son considerados, por muchos, instancias de alternancia de código.

Ahora bien, entre los anglicismos semicultos cabe distinguir un subgrupo importante, el de los *estadounidismos*, o sea aquellos anglicismos que son característicos del español de los EE.UU, y no tienen, en principio, “proyección general” –aunque, como muy bien señala López García-Molins, este término es en cierto modo ambiguo, porque, a diferencia del de anglicismo, que “hace referencia al origen geográfico y lingüístico

a la vez”, se aplica “lingüísticamente al origen, pero geográficamente denota a la vez el origen y el destino”-. Y como consecuencia puede dar lugar a nuevos anglicismos, penetrando en el español de los demás países hispánicos a través de los medios de comunicación y las traducciones, entre otras vías (yo agregaría aquí, al menos en lo que concierne la situación del español mexicano, el frecuente vaivén de personas que residen en EE.UU. y visitan a sus familiares en México).

Como criterio para decidir, en la medida de lo posible (ya que no es nada fácil en realidad) si un anglicismo reciente de un determinado país de lengua española “es originario de dicho territorio o bien se trata de un anglicismo secundario...procedente del español de EE.UU.”, López- García-Molins propone acudir al significado, o sea propone considerar estadounidense solo a los anglicismos “prescindibles”, o sea los “términos que duplican un vocablo equivalente español y que, pese a resultar prescindibles desde la perspectiva general del idioma, son característicos del español de los EE.UU.” (como, por ejemplo, *podiatría* en vez de *podología* y *prescripción* en vez de *receta*); o que designan referentes propios de la cultura estadounidense, como *bagel*, por ejemplo, que no tiene otro equivalente en castellano¹⁰.

Pero ahí puede surgir un pequeño problema, que se relaciona con la manera en que López-García-Molins concibe

¹⁰ También me pareció interesante el comentario del autor acerca de los “estadounidismos fonéticos”, o sea, términos que no siendo específicos de la cultura de los EE.UU. “se pronuncian, sin embargo, como en inglés por los hispanounidenses”, como sería, por ejemplo, el caso de *iceberg*, pronunciado de manera distinta en los EE.UU. (con diptongo) y en España (sin diptongo).

el controvertido (y hasta ahora todavía mal definido¹¹) concepto de Spanglish. No voy a entrar en detalles acerca del nombre mismo del fenómeno (ya que he comentado en otros trabajos míos por qué, al igual que Otheguy y Lipski, pienso que es mejor evitarlo, especialmente en los escritos académicos¹²), pero sí voy a recordar que no todo el mundo entiende lo mismo cuando emplea este nombre: para algunos, es equivalente básicamente al *code-switching*, o sea a la alternancia entre el español y el inglés en la interacción verbal entre bilingües (que en principio no solo que no está estigmatizada, sino que goza de cierto “prestigio encubierto” entre muchos hispanounidenses); mientras que para otros es más bien una variedad de español plagada de anglicismos (préstamos léxicos, calcos fraseológicos y extensiones semánticas) innecesaria-

¹¹ La definición que la RAE ha anunciado en su website para su próxima edición no me parece satisfactoria: *espanglish*. (Del ingl. Spanglish, fusión de Spanish ‘español’ y English ‘inglés’). 1. m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan, deformándolos, elementos léxicos y gramaticales del español y del inglés. La definición que yo propongo, y que creo que es mejor, ya que elimina la referencia a las deformaciones idiomáticas, que en realidad no ocurren más que esporádicamente (y sobre todo en el habla de los bilingües de transición, que de hecho están perdiendo su lengua, y no deben confundirse con los bilingües equilibrados que alternan las lenguas con otros propósitos) es: “1. m. Modalidad del habla de algunos grupos hispanos de los Estados Unidos, en la que se mezclan préstamos y calcos del español y del inglés y/o las dos lenguas alternan en el mismo enunciado o pasaje discursivo”).

¹² Algunos de los trabajos en que comento este tema, además del de 2010 (ya citado amablemente por López García-Molins en su bibliografía final), son: “El español en Estados Unidos: Crecimiento, metamorfosis y controversia”, *Boletín ANLE* 14 (2011), pp. 261-302; “Spanglish: What’s in a Name”(Guest Editorial), *Hispania* 95.3 (2012) , pp. ix-xi; y “‘Two tongues that come together’ o el español en contacto con el inglés en los Estados Unidos”, *Ventana Abierta* 34 (Spring 2013), pp.12-14.

rios, que dificultan, hasta obstaculizarla a veces del todo, la comunicación con un hispano monolingüe de otro país, y que sí está fuertemente estigmatizada. López García Molins parece situarse en esta segunda categoría cuando caracteriza el Spanglish como “una variedad que ciertamente causa espanto no solo a los puristas del español, sino a los hispanohablantes en general” y cuando afirma rotundamente que se trata exclusivamente de “prácticas lingüísticas de los emigrantes hispanohablantes incultos, los cuales, en su intento de hablar inglés cuanto antes, lo mezclan con su lengua materna española...”. Con encomiable optimismo, este autor piensa que se trata de un “producto efímero”, que va a desaparecer a medida que las nuevas generaciones aprendan el inglés, y que lo que se va consolidar en este país, entre los bilingües, será “el español de los EE.UU.”, o sea “un español culto que difiera de otras variantes geográficas por su elevado número de anglicismos”. O sea de estadounidenseismos, a los que a la ANLE le incumbe legitimar e introducir en los diccionarios en plan de igualdad con otros *-ismos* de mayor tradición y aceptación académica.

Lejos de mí el desear que esto no se cumpla, o el defender a rajatabla el Spanglish como una solución viable para el futuro. Pero me parece que la situación es un poco más compleja, ya que, por una parte, dudo que los hispanounidenses que consideran el Spanglish una marca distintiva de su identidad dual dejen de enarbolarlo como una bandera de resistencia ideológica¹³ y de orgullo comunitario (y que

¹³ Si es cierto que, como dice López García-Molins, “los latinos de EE.UU. comparten una comunidad imaginaria, la de la nación americana, que se expresa en dos lenguas, en inglés y en español, aunque una mayoría de las personas que participan de dicha comunidad imaginaria solo

conste que no pocos de los que lo practican deliberadamente no son ni inmigrantes recién llegados, ni carentes de cultura, y eso, dejando aparte a los escritores que sacan efectos artísticos de su bilingüismo¹⁴); y por otra parte porque los documentos históricos demuestran que el Spanglish, al menos en el Suroeste de los EE.UU., surgió a poco tiempo de la incorporación de los territorios mexicanos al coloso del Norte¹⁵, y no ha dado señales de desaparecer a pesar de las muchas generaciones de hispanounidenses que se han ido sucediendo desde entonces.

La única duda que me surgió, después de leer este excelente trabajo (y ojalá que solo me surja a mí, y que los lectores encuentren en sus páginas la respuesta que yo todavía estoy

se expresan e inglés”, no es menos cierto que ha habido y sigue habiendo voces “disidentes”, por así decirlo, que se sienten parte de una comunidad distinta, que no es ni anglo ni hispanoparlante, sino las dos a la vez, y para quienes una lengua mixta –llamémosla Spanglish o como sea– es la única legítima (pienso en Gloria Anzaldúa, Ed Morales, etc.).

¹⁴ Voy a recordar, entre los catedráticos, no al a menudo citado Ilan Stavans (con su teoría del *Spanglish: The Making of a New American Language*--New York, Harpers Collins, 2003), sino, por ejemplo, al respetable lingüista Daniel Villa, de New Mexico State University, quien, en 2001, como presidente de la Linguistic Association of the Southwest (LASSO), dio su conferencia plenaria en el congreso de la organización celebrado en Puebla, México, alternando constantemente los dos idiomas, y lo hizo para reflejar, con orgullo, la forma de hablar de su comunidad novomexicana (cf. “A Millennial Reflection sobre la nueva Reconquista”, *[International] Southwest Journal of Linguistics* 20, pp. 1-13).

¹⁵ Cf., por ejemplo, Robert W. Train, “Becoming Bilingual, Becoming Ourselves: Archival Memories of Spanglish in Early Californian Epistolary Texts”, *Hispania* 96.3 (2013), pp. xii-xiv.

buscando) es la siguiente: ¿dónde, exactamente, hay que trazar la línea divisoria entre un estadounidense merecedor de figurar en el DRAE y un anglicismo inaceptable, del llamado Spanglish, si tanto el uno como el otro *se originan en los Estados Unidos y duplican un vocablo equivalente en español* (énfasis mío)? La historia de las lenguas da testimonio de numerosos casos de “mejoramiento semántico”, mediante el cual vocablos en un principio estigmatizados, o con connotaciones negativas, han llegado a adquirir prestigio o han perdido las connotaciones negativas y, con el tiempo, han entrado en la norma de un idioma u otro (pensemos, por ejemplo, en los términos españoles *caballo*, *casa* y *ministro*, entre muchos otros, que al principio, en latín, significaban, respectivamente, “rocín, caballo de carga”, “cabaña o choza” y “servidor”¹⁶). Dicho de otro modo, ¿qué nos garantiza que un anglicismo léxico que descartamos hoy por ser “Spanglish” no se convertirá mañana en un estadounidense legítimo? López García-Molins parece sugerir que todo es cuestión de la cultura de los hablantes, pero el grado de cultura puede ser relativo y las preferencias personales, o los automatismos verbales, pueden obedecer a otros factores, especialmente cuando se trata de hablantes de segunda, o incluso tercera, generación, nacidos en tierra norteamericana, y que han perdido la conciencia lingüística de los hispanohablantes del país de procedencia de sus familiares.

De todos modos, me imagino que solo el futuro nos dará una respuesta definitiva. Por ahora, me suscribo esperanzada a la idea de García López-Molins según la cual “el español de EE.UU. se está construyendo de la misma manera [que el

¹⁶ Cf. Ralph Penny, *Gramática histórica del español. Edición actualizada*, Barcelona, Ariel, 2006, p. 342.

inglés moderno, que no procede del despreciado anglofrancés, sino directamente de un anglosajón fuertemente influido por el francés y por el latín dominantes –ver la nota 9, para más detalles–]. Su origen no está en el Spanglish, sino en el español culto hablado y escrito por los hispanos de EE.UU., el cual obviamente está sometido a un intenso influjo del inglés oral de EE.UU. y de la lengua escrita inglesa que, en algunos aspectos, se aproxima al Global English internacional”.

Y también soy consciente –y le estoy agradecida a López García-Molins por haberlo demostrado tan claro en este trabajo– de que le incumbe a la ANLE, más que a ningún otro organismo de tipo universitario o cultural estadounidense, abrir caminos en esta dirección. Así que, para concluir, hago mías estas palabras del autor de tan excelente trabajo: “Si a la comunidad hispanohablante –y en particular a sus academias– les preocupa la expansión del español, no tendrán más remedio que terminar aceptando que la ANLE no solo se mueve en el nuevo mundo, sino que es un nuevo mundo en sí misma y ha de marcarse sus propias pautas”.

DOMNITA DUMITRESCU
California State University
Academia Norteamericana de la Lengua Española

CAPÍTULO 1



ESPAÑOL *DE* O ESPAÑOL *EN* LOS EE.UU.

No es infrecuente que cuando se escribe un ensayo sobre una lengua haya que comenzar por justificar el nombre de la misma que aparece en el título: ¿*flamenco* o *neerlandés*?; ¿*valenciano* o *catalán*?; ¿*macedonio* o búlgaro? Sin embargo, en el caso que nos ocupa el problema no reside en la palabra *español* sino en la preposición. ¿Habría que hablar del español *de* EE.UU. o del español *en* EE.UU.?¹ Existen argumentos favorables a ambas denominaciones. Los partidarios de *en* sostienen que realmente no se puede hablar de hispanohablantes nativos de los EE.UU. Como el español es una lengua de inmigración, sucede que: la primera generación habla alguna de sus variedades —son personas de procedencia mexicana, puertorriqueña, cubana, dominicana, etc; la segunda ya es bilingüe, pero al haber sido escolarizada en inglés suele tener graves carencias en su español; la tercera simplemente ha perdido el español. En otras palabras que para estos *en-filólogos* la población latina se compondría de emigrantes hispanos extranjeros, estadounidenses hispanohablantes bilingües con serias deficiencias en su español del registro formal y estadounidenses latinos monolingües en inglés.

¹ El problema se plantea por primera vez en Francisco Moreno Fernández, “El español de y en los Estados Unidos de América”, *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, 10, septiembre-octubre (1996), págs. 7-14.

Frente a ellos los *de-filólogos* sostienen que los EE.UU. son el segundo país hispanohablante del mundo y que no es cierto que el español sea solo la lengua materna de inmigrantes que no consiguen expresarse correctamente en inglés. Como consecuencia del creciente proceso de integración de los latinos, empieza a existir –sostienen– un segmento de hispanos que son bilingües funcionalmente solventes tanto en inglés como en español. Dichos latinos proceden de clases sociales acomodadas, bien de primera generación –singularmente cubanos de las oleadas migratorias más tempranas–, bien de segunda y tercera generación, los cuales tras progresar socialmente han hecho esfuerzos por no perder o, incluso, por recuperar su español.

Volviendo al título de este ensayo es de advertir que realmente no habría podido formularse como “el español en EE.UU. y el problema de la norma”. La norma afecta a comunidades culturales que se la autoimponen, esto es, para que exista norma es preciso que haya previamente una sociedad culturalmente cohesionada y con conciencia de serlo. Si el español simplemente estuviese de paso por los EE.UU., su norma sería la que tiene fuera de allí, en Argentina, México, Colombia o Cuba, tal y como establecen sus respectivas academias. Es lo mismo que sucede con los rusos, los chinos o los lituanos de EE.UU., que cuando escriben en ruso, chino o lituano se atienen a las normas practicadas respectivamente en Rusia, en China o en Lituania. En EE.UU. no sucede así. Existe una pulsión normativa alentada por los latinos cultos de EE.UU. y hasta una Academia, la Academia Norteamericana de la Lengua Española (ANLE). Sin embargo, tampoco hay que llamarse a engaño. Dicha institución no puede compararse –en recursos y, sobre todo, en

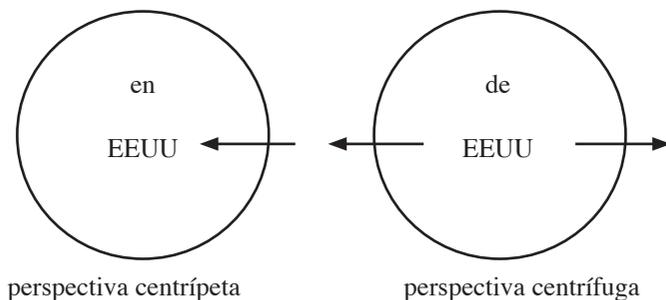
influencia social– a sus homólogas de las repúblicas hispanoamericanas o de España.

Claro que las academias son entidades normalizadoras características de la tradición cultural latina –todas siguen el modelo de la florentina Accademia della Crusca– y los hispanos de EE.UU. ya no son solo latinos, en realidad se trata de anglohispanos². Como la cultura predominante en EE.UU. es la cultura anglo, puede que la reticencia a seguir una normativa explícita, impuesta por una academia, obedezca a que prefieren seguir el modelo anglosajón en el que la norma suele ser una regulación implícita que resulta de las grandes obras lexicográficas –el inglés del Webster– y de los medios de comunicación. Y, en efecto, no es desdeñable ni mucho menos el papel desempeñado por los grandes diarios de EE.UU. en español –*La Opinión* de Los Ángeles, *El Nuevo Herald* de Miami, *El Diario/La Prensa* de Nueva York, etc.–, por las cadenas de televisión –Televisa, Univisión–, por la radio o por el efecto uniformador de la información gubernamental suministrada a los ciudadanos hispanos en español traducido de originales en inglés.

Sea como sea es preciso ser consciente de que la perspectiva centrífuga de los de-filólogos y la perspectiva centrípeta de los en-filólogos son algo más que juegos de palabras:

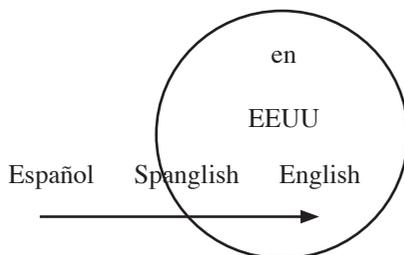
² Ángel López García-Molins, *Anglohispanos. La comunidad lingüística iberoamericana y el futuro de Occidente*, Barcelona, Península, 2010.

FIGURA 1



La perspectiva centrípeta considera el español como un producto foráneo que ha llegado a los EE.UU. y que no tiene otro destino que acabar siendo absorbido por el idioma nacional, el inglés. Lo avala toda la ideología del *melting pot*, es decir, el supuesto de que esta lengua ajena debe fundirse en el crisol de la lengua de los norteamericanos para que los latinos acaben siendo unos ciudadanos plenamente americanos. De la misma manera que existe una gastronomía Tex-Mex, que ya no es mexicana, habrá un inglés latino que ya no tiene nada de español. Así ha surgido la ideología del Spanglish que no es exactamente lo mismo que la realidad empírica del Spanglish. Como es sabido se llama Spanglish a las prácticas lingüísticas de los emigrantes hispanohablantes incultos, los cuales, en su intento de hablar inglés cuanto antes, lo mezclan con su lengua materna española dando lugar a un producto que no puede satisfacer a los puristas del inglés ni a los del español. Como tal se trata de un producto efímero, que las siguientes generaciones, a poco que logren salir del gueto y progresen social y culturalmente, habrán convertido en inglés sin más:

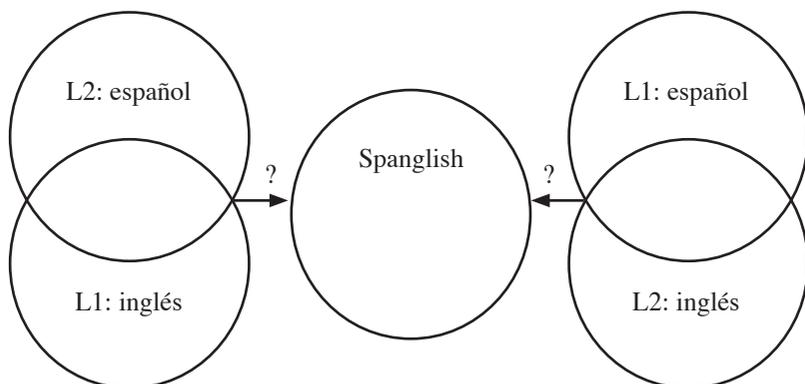
FIGURA 2



La enorme variación lingüística que se observa en el Spanglish y su carácter dinámico lo han convertido en objeto de atención preferente de los sociolingüistas³. Es más, la célebre paradoja del observador de Labov, según la cual es inevitable que la conciencia lingüística del investigador distorsione los datos investigados, puede controlarse hasta cierto punto porque el sociolingüista norteamericano que estudia las comunidades que lo hablan nunca es hablante nativo de Spanglish, su lengua materna es el inglés y su segunda lengua el español, o al contrario, de forma que estos idiomas le proporcionan una atalaya muy útil para entender lo que está oyendo sin contaminarse:

³ Y no solo de los sociolingüistas. Empieza a extenderse la idea de que, junto a las obvias implicaciones sociales del Spanglish, no es posible entender cabalmente este fenómeno sin tomar en consideración su vertiente psicológica y neurolingüística. Me ocupo de esta cuestión en Ángel López-García, “Spanglish from a neurolinguistic point of view”, *Linguistics and Literature Studies*, I, 2013, de próxima aparición.

FIGURA 3



Por usar un anglicismo muy suyo (*good news / bad news*) que, sin embargo, ha hecho fortuna en los medios de comunicación en español, la buena noticia es que el Spanglish constituye una fuente inagotable de estudios sobre variación lingüística, diglosia, contacto de lenguas, gramática contrastiva y demás, los cuales tienen el destalle de remitir a dos lenguas bien conocidas (sobre todo, una), de manera que en EE.UU. es posible labrarse un porvenir académico brillante dentro del hispanismo sin necesidad de dominar el español. No es ninguna tontería: en un momento en el que la literatura ha entrado en crisis, esta vía de escape epistemológico constituye una bendición para los postgraduados de español. Pero también hay una mala noticia: puede que si a estos hispanohablantes que practican el Spanglish se les pidiese la opinión, ninguno sería partidario de esta variedad lingüística, el censo se distribuiría entre quienes prefieren claramente ser monolingües en inglés y quienes optarían por ser bilingües en inglés y en español.

La perspectiva centrípeta (español en EE.UU.) y la perspectiva centrífuga (español de EE.UU.) están obviamente relacionadas, pero no deberían enfrentarse como suelen hacerlo en el ambiente académico de los hispanistas de los EE.UU.⁴. En apariencia los sociolingüistas se ocupan del habla, es decir del lenguaje real (la *parole* saussureana), mientras que los gramáticos se interesan más bien por la lengua (la *langue* saussureana), que es una imagen mental de la anterior. Se reproduce así una dualidad (y en el fondo un enfrentamiento larvado) que traspasa la actividad académica de los lingüistas de todo el mundo y que en última instancia opone el método aristotélico al método platónico. Durante mucho tiempo, ya desde Dionisio de Tracia, el interés por el lenguaje ha sido preferentemente normativo, de manera que los gramáticos prevalecieron siempre sobre los sociolingüistas (entonces llamados dialectólogos). Desde mediados del siglo XX, y sobre todo a partir del desarrollo de la lingüística de campo en los EE.UU., comenzaron a predominar los segundos, perspectiva que hoy es la dominante en Lingüística. Sin embargo, una cosa es la ciencia y otra la sociedad. Con independencia de cuál sea la posición académica dominante (es decir, si están de moda los sociolingüistas o los gramáticos), en

⁴ O, tal vez, habría que decir “como solían hacerlo”. En este sentido la publicación de una serie de trabajos de acreditados sociolingüistas estadounidenses en un volumen publicado por la ANLE y coordinado por Domnita Dumitrescu y Gerardo Piña-Rosales –*El español en los Estados Unidos: E pluribus unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, 2013– marca un antes y un después en la cuestión del “español de EE.UU.”, pues dicho volumen representa de alguna manera una solución de compromiso. Es significativo que el primer texto de la colección de estudios lingüísticos haya versado sobre sociolingüística –es decir sobre el discurso– y no sobre la norma –sobre el código–, orden de preferencias que resulta inimaginable en las publicaciones de las demás academias.

los países donde el idioma aglutina a la sociedad, existe una necesidad normativa permanente que nadie discute, ya la satisfagan las academias, los lexicógrafos o los medios de comunicación. Pero en el caso del español de EE.UU., donde la lengua que aglutina a la sociedad es obviamente el inglés, se tiene la impresión de que el predominio académico de la Sociolingüística convierte en innecesaria, y hasta en vergonzante, la labor normativa de instituciones como la ANLE.

Este planteamiento resulta conceptualmente erróneo. Para saber *cómo es* el español de EE.UU. habrá que estudiar primero la realidad del mismo (tipo Spanglish o lo que sea) y, luego, elaborar categorías genéricas que lo sustenten, es decir, una gramática, si es posible. Pero para saber cómo desean los hispanohablantes cultos que se escriban o se pronuncien discursos en español, i.e. *cómo quieren que sea*, no hace falta partir de sus prácticas orales, sino de sus prácticas escritas o retóricas, que ya son prácticas genéricas sometidas a una cierta norma. Este es el español *de* EE.UU., un español centrífugo, puesto que tiene que compartir el espacio comunicativo del español general, y en cualquier caso un *español prospectivo*, vale decir, un español que está por hacer.

CAPÍTULO 2



EL ESPAÑOL DE EE.UU. COMO LENGUA PROSPECTIVA

Si algo tienen en común los partidarios del español de EE.UU. es la sensación de soledad académica: menospreciados por las universidades, que tildan sus intentos de “acientíficos”, no acaban de ser tomados en serio por los hispanohablantes cultos de EE.UU., pues les acusan de “inventarse” su variedad del español. Examinemos ambas imputaciones.

En cuanto a la primera, hay que decir que ninguna normativa relativa a un idioma natural es ni puede llegar a ser científica, eso queda para las lenguas artificiales como el esperanto, concebido por el doctor Zamenof con escuadra y cartabón. La ortografía de la RAE no es científica: si *higiénico* se escribe con ge para representar el sonido fricativo velar sordo [x] ante i, por la misma razón *jienense* (natural de Jaén) debería escribirse *gienense*; en cuanto a la hache, si *harina* se escribe con dicha grafía porque en latín era FARINA y luego se aspiró, *higiénico*, que viene del francés *hygiènique*, cuya hache era muda, debería escribirse *igiénico*, como *asta* (de la bandera), que ha perdido la h- que tenía en el latino HASTA. Es un ejemplo entre mil de los que tanto divierten a los críticos de la ortografía académica. Últimamente se ha publicado la nueva *Ortografía* elaborada por la comisión de academias y en las presentaciones que se han hecho de la misma, a todo lo largo y ancho del espacio hispánico, no han faltado quienes aducían el carácter presuntamente “científico” de los cambios introducidos. Es un error: tan científica era la antigua grafía *guión* como la nueva

guion, es decir, nada, o mejor dicho, si acaso un poco más, pues se pronuncia como *galeón*. Pero si la norma del español es arbitraria, la del inglés ya ni les cuento: ¿qué pensar de las reglas ortográficas de un idioma que para el sonido [f] se sirve de *gh* (*draught*), *ph* (*sulphur*), *f* (*roof*), *ff* (*snuffle*), etc., aunque *gh* en *plough* vale por [w], en *light* no suena, y así sucesivamente. La normativa de una lengua no tiene que ver con la ciencia, sino con el consenso social. Que un idioma pudiese escribirse libremente según el capricho de cada usuario sería un disparate práctico, lo mismo que si los coches pudieran circular sin norma alguna indistintamente por un lado de la calzada o por el otro. Por eso, toda lengua que se precie debe llegar a un acuerdo arbitrario sobre ortografía, léxico y gramática. Arbitrariedad que recuerda a la de la relación entre el significante y el significado de las palabras: el color del sol puede llamarse *amarillo* o *yellow* o *gelb* o *jaune* o *giallo*, es indiferente. De la misma manera, tan bueno es escribir *caballo* o *cavallo* como circular por la derecha o por la izquierda. Pero tomada una decisión, hay que respetarla: en español siempre con *be* (*caballo*), en italiano siempre con *uve* (*cavallo*) o, si prefieren, con *be* alta y *ve* baja respectivamente. Se podrán aducir argumentos a favor de la simplificación ortográfica y en contra de la misma, pero nunca en nombre de la ciencia. Los primeros se justifican por razones didácticas y, en este sentido, tenía toda la razón Gabriel García Márquez (y mucho antes que él Gonzalo Correas, en el siglo XVII) cuando abogaban por una ortografía fonológica en la que cada letra corresponde a un solo fonema. Los segundos se defienden, también muy razonablemente, alegando que la ortografía refleja la historia de la escritura de las palabras y que, si se cambiase continuamente, cada generación sería incapaz de leer los textos de las anteriores. Mas ninguno de estos argumentos es científico, sino pragmático: lograr un equilibrio

entre ambas tendencias parece lo más aconsejable y las sucesivas reformas académicas intentan ajustarse a este ideal. De acuerdo, se me dirá, pero el español ya tiene una ortografía pactada y, siendo así, ¿qué sentido tendría que la ANLE la modificara? Ninguno, por supuesto. Pero es que, contra lo que la gente piensa, la tarea de las academias no tiene que ver tan apenas con la ortografía, sino fundamentalmente con el léxico y, si acaso, un poco también con la gramática.

La segunda imputación es más seria. ¿Están inventándose una lengua en la ANLE? Bueno, si acaso se estarán inventando un registro formal porque la lengua sigue siendo el español, que aparece en el título de la institución. Pero la invención –del latín *INVENTIO* y este de *INVENIRE*, “encontrar”– no es privativa de las normas de la ANLE. Cualquier idioma, cuando se le somete a reglas de escritura –es decir, cuando es normativizado– se *inventa* de alguna manera. El proceso es como sigue. Una lengua siempre presenta variación¹, existe en forma de dialectos geo-

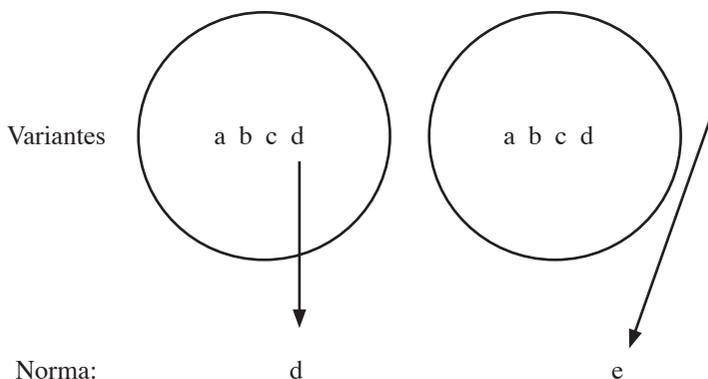
¹ Esto no quiere decir que las variantes no se agrupen posteriormente en torno a ciertos centros de atracción. Es como si acercásemos varios polos magnéticos a una superficie espolvoreada de limaduras de hierro. Para el español dicha variación parece estabilizarse alrededor de cuatro tipos normativos. Cfr. Ángel López García-Molins, “A vueltas con el policentrismo de la lengua española y sus implicaciones políticas”, en M^a E. Vázquez, K. Zimmermann y F. Segovia (eds.), *De la lengua por sólo la extrañeza. Estudios de lexicología, norma lingüística, historia y literatura en homenaje a Luis Fernando Lara*, México, 2011, El Colegio de México, vol II, 531-566. Lo curioso es que el español de EE.UU. no resulta fácil de ubicar: sobre una base fundamentalmente mexicana y, en general, centroamericana, también presenta características propias del español caribeño (sobre todo cubano y dominicano) al tiempo que, como lengua culta, muestra una notable facilidad de asimilación del español europeo, el cual no deja de ser en los EE.UU. anglohablantes una L2 aceptada críticamente en la forma de su patrón normativo más academicista.

gráficos, sociales o estilísticos. El mismo español no es igual en Bucaramanga (Colombia) que en Tucumán (Argentina), ni es igual el español de un campesino que el de un diplomático, ni hablamos de la misma manera en un entierro que en la barra del bar. En esto las lenguas con escritura se comportan igual que las lenguas sin ella. La diferencia estriba en que a partir de las variantes, en las primeras se produce un proceso artificial por el que alguna instancia con autoridad –los escritores, una academia, las universidades, el rey– decide que cierta variante será mejor que las demás y la integra en la norma: por ejemplo, el rey Alfonso X decidió que el resultado de la palabra *VINEA* del latín se escribiese *viña* mejor que otras grafías que competían con ella como *vinia* o *vinna* o *vigna* o *vinha*, etc; de la misma manera, siglos más tarde, la RAE decidió que es preferible *se me ha caído* a *me se ha caído*. Normalmente lo que se hace es elegir una variante de entre un conjunto de variantes practicadas hasta entonces. Por eso la nasal palatal normativa se escribe con ñ en español, pero con *gn* en francés (*vigne*), con *ny* en catalán (*vinya*) y con *nh* en portugués (*vinha*), simplemente porque sus organismos respectivos prefirieron estas variantes.

Hay lenguas en las que el organismo o la persona encargada de la normativización no están satisfechos con ninguna de las variantes existentes y entonces proponen una grafía de nuevo cuño: es lo que sucedió en vasco, lengua que se venía escribiendo desde el siglo XVI por clérigos que usaban del alfabeto latino de la misma manera que para el español o el francés, es decir que empleaban *ch* para la africada palatal sorda y escribían *eche*, “casa”, de donde apellidos tan comunes como *Echevarria* (literalmente “casa nueva”); sin embargo, a finales del siglo XIX, Sabino Arana decidió romper con esta tradición ortográfica y propuso la grafía *tx* para dicho sonido, esto es

etxe. Una tercera posibilidad es la que se presenta en lenguas que no se escribían antes de fijar la norma, de manera que cada letra intenta ajustarse por primera vez a la pronunciación, si bien normalmente se parte del alfabeto de otra lengua, el cual se adapta mejor o peor, y solo hay que inventar unas pocas letras: así, el quechua cuzqueño emplea las letras del español, pero añade grafías como kh o ph para sus fonemas aspirados y k' o p' para sus fonemas glotalizados. En resumen que fijar la norma es decidirse por una de las variantes existentes o bien introducir una variante nueva. En ambos casos la norma se encuentra, se inventa:

FIGURA 4



Esta invención de la norma le presta siempre un carácter aleatorio, pues la norma podría haber sido otra, bien porque se

pudo haber elegido otra variante o bien porque se habría podido proponer un elemento nuevo distinto.

¿A qué obedecen, pues, las reticencias ante el trabajo de la ANLE? Hasta el momento hemos argumentado con ejemplos tomados de la ortografía. Es lo que le gusta al público –la pasión con la que la gente participa en disputas ortográficas resulta verdaderamente formidable–, pero a la hora de la verdad dicho nivel ocupa raramente a los académicos. Esto es debido a que la ortografía nos la enseñan en la escuela y por lo general no estamos dispuestos a cambiar los hábitos que adquirimos desde niños, de forma que los aliados naturales del academicismo somos los propios hablantes. El mismo director de la RAE, José Manuel Blecua, confesaba en una entrevista concedida al semanal del diario español *El País* que se sentía raro escribiendo el adverbio *sólo* sin tilde a partir de la última reforma apadrinada por la institución que preside, es decir, *solo*; y algún académico como Javier Marías –que para eso es escritor y no profesor– se ha declarado en rebeldía. Sin embargo, todo nuestro conservadurismo ortográfico se vuelve audacia innovadora por lo que respecta al vocabulario. Las lenguas están cambiando continuamente en el aspecto léxico y aquí la actitud de la gente es la contraria: en la escuela tan apenas nos corrigen el léxico que empleamos –solo nos regañan por las llamadas palabras malsonantes–, con lo que cada generación acaba teniendo un caudal de vocabulario que la define frente a la anterior y del que se siente muy orgullosa. Cualquier pandilla de adolescentes acuña términos propios o, cuando menos, emplea ciertas palabras clave con una frecuencia superior a la habitual, pero son muy pocas las que ensayan una nueva grafía, fuera de la krupturista de los okupas.

No es extraño, pues, que la labor de las academias se haya centrado sobre todo en el léxico. Los académicos se reúnen periódicamente para examinar las nuevas palabras que van arribando a las playas del idioma y deciden –a veces tras acaloradas discusiones– dar acogida a estos náufragos de la lengua o devolverlos al mar del que vinieron (también se ocupan de cuestiones gramaticales, pero casi siempre con poca fortuna porque la gramática sí que es una ciencia y las decisiones científicas no son lo suyo ni pueden zanjarse por votación). Y aquí surge una discriminación sorprendente: mientras que nadie se escandaliza de que la academia peruana, es un suponer, envíe a la asociación de academias una lista de nombres de plantas o animales propios de la región andina y procedentes del quechua o del aymara para su inclusión en el DRAE, se acoge con manifiesta hostilidad el envío de listas de términos de la economía, de la informática o de la moda, procedentes del inglés, que la academia norteamericana remite a su vez. Se me ocurren dos motivos para explicar esta actitud: a) la competencia con la propia tradición académica; b) el origen de los términos.

En cuanto al primero, sucede que las tradicionales propuestas de incorporación de términos por las academias correspondientes incluían palabras que designaban referentes inexistentes en Europa, generalmente plantas, animales o comidas exóticas. Sucedió con los primeros americanismos como *jaguar* o *cacao* y sigue sucediendo hoy. La RAE acoge encantada este tipo de listados como una ampliación de su inventario. Pero los términos que o bien figuran en su diccionario o bien deberían haber figurado ya, son harina de otro costal. La lexicografía académica ha solido acoger con reticencia los diccionarios de uso que compiten ventajosamente con el suyo, tanto

el del español de España, redactado por María Moliner² en los años cincuenta del pasado siglo, como el del español de México, publicado recientemente por Luis Fernando Lara. Como señala el autor en el prólogo³:

De ahí proviene la sensación que tienen muchos mexicanos cuando consultan diccionarios elaborados con los puntos de vista y la experiencia de la lengua de la Península, de que hay distinciones nuestras que no se toman en cuenta, y de que hay sentidos y palabras que no corresponden a nuestro propio uso de la lengua. Por el contrario, la tradición hispanoamericana de ofrecer diccionarios de regionalismos, como el de Santamaría, como complementos de lo pintoresco en nuestros territorios o incluso de lo ‘vicioso o bárbaro’ de nuestro hablar, no nos ha educado en el aprecio de nuestra variedad lingüística, sino en el sentimiento del “desvío” que supuestamente padecemos en re-

² María Moliner fue rechazada por la RAE en una la votación en la que influyeron evidentes prejuicios contra la condición femenina y la mala suerte de que le tocó competir con Emilio Alarcos, sin duda el mejor gramático del momento. Es de creer que si no hubiera enfermado poco después, habría alcanzado la condición de académica en un segundo intento. Su caso recuerda dolorosamente al de Rosalind Franklin, la coinventora del modelo de doble hélice para el ADN, la cual tampoco obtuvo por entonces el premio Nobel que sí fue concedido a sus colegas Watson y Crick. Señalo todo esto porque el ingreso de María Moliner habría supuesto bastante más que la aceptación de la primera mujer por la RAE. Metodológicamente habría representado el predominio del criterio “uso” sobre el criterio “autoridad” en la confección del diccionario, disyuntiva en la que se mueve la ANLE más que ninguna otra academia de la lengua española y que así carece de antecedentes. Por cierto que la ANLE se funda en 1973, un año después del fiasco de Moliner.

³ Luis Fernando Lara Ramos (1987), *Diccionario del español usual en México*, El Colegio de México, 12.

lación con el español peninsular ... La tarea que se nos ofreció a los autores de este *Diccionario del español usual en México* fue por eso, ante todo, estudiar el vocabulario del español hablado y escrito en México para después redactar un diccionario mexicano de la lengua española basado en nuestro uso real.

Bien está aceptar el nombre de un insecto que habita una región de Nicaragua, pero eso de que un objeto, una actividad o un concepto de uso diario pueda denominarse normativamente de manera diferente a como aparece en el Diccionario de Autoridades o, peor aún, que se logre caracterizar lexicográficamente con mayor precisión, no resulta aceptable. Es lo que debería hacer la ANLE: *autobús, aparcar, boom, bote, búnker, byte, champú, chip, chutar, escáner, esquijama, estándar, estrés, fax, ferry, gasoil, iceberg, K.O, líder, lifting, office, penalty, pijama, poster, puzzle, récord, safari, sexy, stop, tocadiscos, tráfico, váter...* y así cientos y cientos de palabras. El segundo motivo de desaprobación es más serio y está implícito en la lista anterior: como su nombre indica, un barbarismo no deja de ser una barbaridad, pero los “barbarismos” que maneja la ANLE son a menudo términos sin los que el español –y la propia RAE en su trabajo diario– ya no podrían funcionar. La ANLE registra básicamente anglicismos y estos están mal vistos por la Asociación de Academias: ¿qué clase de miembro –se preguntan muchos– es la ANLE, un organismo que en vez de aplicar el lema de la casa, el tópico “limpia, fija y da esplendor”, no tiene otro horizonte que “ensuciar” el idioma prefigurando una modalidad decididamente anglicada para el futuro? No digo que debemos comulgar con ruedas de molino, pero tampoco debemos poner palos en las ruedas. Si a la comunidad hispanohablante –y en particular a sus academias– les preocupa la expansión del español, no tendrán más remedio que terminar aceptando que

la ANLE no solo se mueve en el nuevo mundo, sino que es un nuevo mundo en sí misma y ha de marcarse sus propias pautas.

Trataremos del anglicismo como problema lingüístico en los apartados siguientes, pero por lo que respecta al carácter *prospectivo* del español de EE.UU. dicho rótulo significa que *no es que esta variedad de la lengua evolucione con el tiempo, es que además su evolución parece marcar la ruta del idioma en su conjunto*. Hasta ahora nunca había sucedido algo así. Como se sabe, el español del siglo XIII estaba fuertemente influido por el árabe⁴ como consecuencia de la convivencia de personas de ambas lenguas, árabe y romance, en Al-Andalus y, sobre todo, a causa de la labor de la escuela de traductores de Toledo y de la cancillería de Alfonso X. Pero realmente este momento marca el ápice del arabismo, pues al mismo tiempo que se traducía del árabe, la labor política del rey consistió en desvincular a Castilla de una excesiva proyección meridional y a uncirla al carro general de la marcha de Europa mediante sus (frustrados) intentos de acceder a la corona imperial. La Castilla medieval –y lo mismo puede decirse de los demás reinos peninsulares– estaba muy arabizada, pero caminaba hacia Europa porque el estado que se estaba configurando y que cuajaría con el matrimonio de los Reyes Católicos era un estado cristiano por oposición a la religión musulmana y al árabe, la lengua sagrada del Corán. El árabe les interesaba como mediador entre la cultura clásica y la suya propia, no por sí mismo. Lo ha destacado Niederehe⁵:

⁴ B. E. K. Neuvonen (1941), *Los arabismos del español en el siglo XIII*, Helsinki.

⁵ Hans Niederehe (1987), *Alfonso X el Sabio y la lingüística de su tiempo*, Madrid, SGEL, 198.

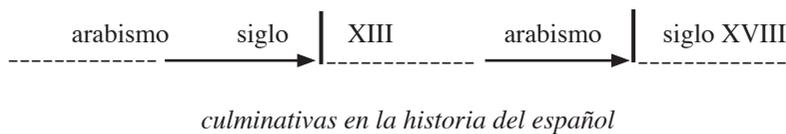
La técnica de traducción alfonsina se deriva de las técnicas de la escuela de traductores de Toledo. Allí trabajaban por lo general dos traductores juntos, un judío conocedor del árabe y un cristiano conocedor del latín, que no conocía por lo general la lengua de la versión original. Ya que el judío por su parte no conocía el latín, ambos utilizaban el romance para entenderse, del que, claro está, no quedaba huella en el resultado definitivo. Una técnica tal hace imposible traducciones que imiten la forma del texto original. El interés está siempre del lado del contenido traducido. Debido al público al que se dirige Alfonso el Sabio, se suprime la segunda fase: el romance se convierte en idioma objeto. Pero se sigue trabajando con dos traductores, de los que uno desempeña el papel de *emendador*. El contenido sigue siendo lo importante.

Por eso, aunque llegó a haber más de cinco mil arabismos en español, la influencia del árabe sobre el idioma es sobre todo cosa del DRAE, tan amigo de guardar arcaísmos embalsamados, tan apenas de la vida actual de la lengua. En un orden menor, la segunda irrupción masiva de préstamos en español, la de los galicismos en los siglos XVIII y XIX, comparte la misma característica. Es verdad que los llamados afrancesados echaban mano del francés porque lo consideraban la lengua de la cultura y de las buenas costumbres, participando así de la misma ideología ilustrada que los modelos que imitaban. Pero este periodo de deslumbramiento duró poco más de medio siglo. Tras la guerra de la Independencia, declararse afrancesado en España equivalía a ser estigmatizado socialmente, como Goya, Menéndez Valdés, Campomanes y tantos otros hombres ilustres experimentaron en carne propia. La reacción conservadora que sigue al breve trienio liberal y se instala permanentemente durante todo el siglo XIX no hará sino acentuar esta

tendencia que repugna la influencia foránea francesa, aunque no sea capaz de librarse de muchos galicismos. Donde sí que pervivió largamente la influencia francesa fue en los países del cono sur, y si la ASALE (asociación de academias de la lengua española) ya hubiera existido entonces y hubiera tenido la notable capacidad de influencia sobre la norma del idioma de que disfruta ahora, no hay duda de que Argentina, Uruguay y Chile habrían impuesto una presencia mucho mayor del galicismo en el DRAE. No ocurrió así.

En definitiva, que el español arabizado del siglo XIII y el español afrancesado del siglo XVIII no fueron, contra lo que pudiera parecer, modalidades prospectivas, sino más bien *culminativas*, con ellos terminaba una tendencia que no llegaría más allá:

FIGURA 5



El anglicismo es un fenómeno inédito en la historia del español porque por primera vez el idioma experimenta la irrupción de términos procedentes de una *lengua global*. Global, no solo internacional. El prestigio de lo global tiene un carácter de inevitabilidad que va mucho más allá del carisma de las lenguas internacionales. Las lenguas internacionales se imitan

irresistiblemente en un momento dado, pero su influjo decae con facilidad ante las alteraciones del status político, cultural o económico de la sociedad que las tiene como lengua propia. Las lenguas globales no retroceden porque han llegado a ser un metalenguaje imprescindible (para los negocios, para la ciencia...) que está al margen de los acontecimientos externos, casi como si se tratase de metalenguajes formales. ¿Se imagina alguien que puedan llegar a decaer los polinomios, las ecuaciones o las integrales? Pues tampoco parece que vaya a decaer el *global English* a pesar de que la decadencia del imperio británico ya se ha consumado y de que la del imperio norteamericano ha comenzado. El inglés como lengua global parece imparable y confiere al anglicismo un inequívoco carácter prospectivo:

FIGURA 6



CAPÍTULO 3



EL INGLÉS GLOBAL Y EL PROBLEMA DEL ANGLICISMO

Cuando hablamos de globalización lingüística nos referimos a un fenómeno que estalla realmente a finales del siglo XX y se hace omnipresente en el XXI. Y es que no puede haber globalización lingüística sin *aldea global*, situación reconocida por primera vez por el filósofo canadiense Marshall McLuhan¹ quien la definía así:

The new electronic interdependence reveals the world in the image of a global village” ... Today, after more than a century of electric technology, we have extended our central nervous system in a global embrace, abolishing space and time as far as our planet is concerned .

El término *aldea global* no es sinónimo de *imperio*. El imperio romano o el imperio árabe, que incluían todo el orbe conocido, no fueron globales, como no lo fueron tampoco el imperio español del siglo XVII o el imperio británico del XIX, a pesar de que en ellos no se ponía el sol y abarcaban, literalmente, el globo terráqueo. *Lo global es algo nuevo, es una emergencia de lo estatal, no una simple suma de estados* como lo fueron los imperios del pasado. Lo global es una realidad diferente, no se produce aditivamente, sino a través de un salto.

¹ Marshall McLuhan (1962), *The Gutenberg Galaxy*, London, Routledge & Kegan Paul; Marshall McLuhan (1964), *Understanding Media. The Extensions of Man*, New York, Mentor.

Para que haya aldea global es preciso que los sentidos humanos permitan a una persona llegar a los confines espaciales en un instante gracias a la nueva tecnología electrónica, especialmente Internet. Y como estas comunicaciones (de índole económica, cultural, política, científica, personal...) se realizan en algún idioma, se sigue que solo serán globales aquellas lenguas cuya dimensión comunicativa se extienda potencialmente al globo entero.

En principio, habría sido de esperar que, así como las lenguas estatales o las imperiales afectaron durante los siglos XIX y XX muy seriamente a la supervivencia sociolingüística y a la estructura de las lenguas menores, con más razón lo vayan a hacer las lenguas globales durante el siglo XXI. Pero, sorprendentemente, parece que no está siendo así. Según constata Graddol² la conversión del inglés global (*Globish*) en requisito obligado para la educación y para el trabajo de personas de lengua materna diferente en todo el mundo ha dado al traste con su condición de *foreign language*; ahora lo que sucede es que no son las otras lenguas las que se empobrecen estructuralmente, sino la lengua global:

Native speakers of English have enthusiastically promoted the learning of their language abroad [...] In the new, rapidly emerging climate, native speakers may increasingly be identified as part of the problem rather than the source of a solution. They may be seen as bringing with them cultural baggage in which learners wanting to use English primarily

² David Graddol (2006), *English Next. Why global English may mean the end of English as a Foreign Language?*, British Council, 114.

as an international language are not interested, or as ‘gold plating’ the teaching process.

En un mundo en el que el inglés ha pasado a ser la lengua global, el purismo está fuera de lugar. Lo que triunfa es una lengua simplificada –*basic English*– que cada cual pronuncia según sus hábitos y en la que se entienden mejor un chino y un colombiano que cualquiera de los dos con un hablante nativo de inglés.

No es la primera vez que algo así sucede en la historia de la humanidad. Aunque la dimensión global solo puede predicarse del inglés como consecuencia de la ruptura de los límites espaciales y temporales por los medios electrónicos a fines del siglo XX, la conversión de una lengua natural en sistema expresivo simplificado al alcance de las personas de otra lengua materna ya había tenido lugar durante la Edad Media europea con el latín (ello sin contar otras culturas, como ocurre con las lenguas generales de los imperios indígenas americanos o con el swahili). La única diferencia es que en el Medioevo nadie hablaba latín como idioma materno, mientras que hoy día, junto al *global English*, está el *native English* de millones de personas en todo el mundo y sobre todo en EE.UU., Gran Bretaña y Australia.

Por lo demás, el contraste y las relaciones entre la lengua global y la lengua común durante la Edad Media europea no pueden apreciarse adecuadamente en los países románicos, donde la gente hablaba una variedad romance que no dejaba de ser latín evolucionado. Si a algo se parece la situación de contacto actual entre el inglés y el español en los EE.UU. es a la Inglaterra inmediatamente posterior a la invasión normanda

(1066), en la que el pueblo hablaba anglosajón, pero la lengua culta escrita era el latín y la lengua oficial hablada era la de los invasores, el francés normando³. En ambos casos, la lengua del pueblo se caracterizaba por una notable variación lingüística y por el intento de acercarse a la lengua de los dominadores, mientras que la lengua escrita estaba inmersa en un proceso de creciente artificialidad resultante de su condición global:

Lengua B	Lengua mixta	Lengua culta	Lengua A	Lengua escrita
anglosajón	anglofrancés	inglés moderno	FRANCÉS	<i>latín medieval</i>
español vulgar	Spanglish	español de EE.UU.	INGLÉS	<i>Global English</i>

Ambas sociedades, la sociedad inglesa de los siglos XI-XV y la sociedad hispana de los EE.UU., son sociedades diglósicas: hay una lengua dominante A y una lengua dominada B, con la diferencia de que A era la lengua de los invasores en el primer caso, mientras que en el segundo son los inmigrantes latinos en EE.UU. los que hablan B. Por lo demás, la variedad transicional es poco apreciada socialmente en ambos casos. No lo es el Spanglish, pero tampoco el anglofrancés, pues según

³ Norman F. Blake (ed: 1992), *The Cambridge History of the English Language. Vol. 2: 1066-1473*. Cambridge, Cambridge University Press.

Baugh⁴ “the French of England drew a smile from continental speakers” y el propio Chaucer se burla del francés de la priora (“and French she spak ful faire and fetisly”).

Querría que el lector tomase esta analogía en sus justos términos. Resulta evidente que la desaparición de la influencia francesa en Inglaterra, acontecida desde que el rey de Francia recuperó los dominios ingleses en Normandía durante el siglo XIII, no podrá compararse nunca con la hipotética desaparición de la influencia inglesa sobre el español de EE.UU. En este sentido, el español de EE.UU. parece mucho más vulnerable y propenso a la desaparición que el inglés medio, aunque su debilidad situacional puede compensarse con el hecho de que en el siglo XXI una sociedad moderna, como la de los latinos, dispone de muchos más elementos de cohesión idiomática (medios de comunicación y, algún día, apoyo escolar) que en la época medieval.

Es importante destacar que el inglés moderno no procede del desprestigiado anglofrancés a que se refiere Baugh (de un francés deficiente hablado por anglos), sino directamente de un anglosajón fuertemente influido por el francés y por el latín dominantes. El español de EE.UU. se está construyendo de la misma manera. Su origen no está en el Spanglish, sino en el español culto hablado y escrito por los hispanos de EE.UU., el cual obviamente está sometido a un intenso influjo del inglés oral de EE.UU. y de la lengua inglesa escrita que, en algunos aspectos, se aproxima al Global English internacional.

⁴ Albert C. Baugh (1968), *A History of the English Language*, London, Kegan Paul, 167.

CAPÍTULO 4



SOBRE LA FORMA DEL ANGLICISMO: CULTISMOS, SEMICULTISMOS Y VOCES POPULARES

Este español de EE.UU. es, pues, un español culto que difiere de otras variantes geográficas de la lengua fundamentalmente por su elevado número de anglicismos. Ello hace imprescindible considerar el problema de la forma de estos préstamos. Lo primero que hay que decir es que en los EE.UU. el préstamo va de una lengua dominante a una lengua dominada, la cual suele hacer todo lo posible para respetar la forma del original. Esta circunstancia no se da necesariamente en los préstamos de un idioma a otro. Por ejemplo el latín fue incorporando germanismos conforme se intensificaba el contacto de Roma con los pueblos germánicos en las fronteras del imperio, pero estas importaciones obedecían a la necesidad de denominar nuevos referentes, no al respeto o a la admiración que suscitaba en los romanos la lengua o la cultura de estos pueblos. Por eso, al tratarse de lenguas sin escritura, no existía ninguna preocupación formal a la hora de tomar el préstamo: esto se ve claramente¹ en los resultados del gótico *hilms*, que fueron *elmo* o *yelmo* en italiano, español y portugués, es decir en la Romania menos germanizada, pero que da *heaume* en francés, con h- aspirada que denuncia su origen en el franco *helm*, término perteneciente a la lengua del monarca y de su corte. Idéntico desinterés por la forma del étimo demuestra el español al incorporar voces de las

¹ Ernst Gamillscheg (1957), "Germanismos", *Enciclopedia lingüística hispánica, Tomo II: Elementos constitutivos: fuentes*, Madrid, CSIC.

lenguas amerindias: *cóndor* viene del quechua *kuntur*, *chocolate* del nahua *xocoatl*, etc. En estos casos el hablante se limita a intentar remedar aproximadamente el sonido de los términos que oye acomodándolos al sistema fonológico del español.

Pero cuando la lengua que suministra el préstamo es prestigiosa, todo depende de la cultura de quien intenta reproducirlo. Esto se aprecia claramente en los latinismos. Por un lado están las voces populares del español (o del portugués, italiano, francés, catalán, etc.), en las que la lengua latina fue evolucionando de acuerdo con tendencias específicas de cada dialecto románico: en español *FILIU* se convirtió en *fillo*, luego en *fizho* luego en *hizho*, luego en *izho* y finalmente en *íxo*, cuya forma escrita “hijo” se ha quedado en la fase *hizho*; *PORTU* pasó por *puortu* y *puorto* hasta que finalmente dio *puerto*. El grueso del repertorio léxico de la lengua española se ha formado así, mediante reproducciones aproximadas de palabras latinas por parte de los primitivos hablantes del centro de la Península Ibérica, las cuales fueron evolucionando hasta llegar a los resultados modernos. Sin embargo, el latín no ha dejado de suministrar palabras al español a lo largo del tiempo. En todas las épocas y con especial intensidad en periodos en los que se valoraba la tradición bíblica de la Vulgata o la clásica, como son el reinado de Alfonso X, el Renacimiento y la Ilustración, las personas cultivadas leían textos en latín y adoptaban sus palabras intentando conservar la forma originaria en la medida de lo posible. A esto es a lo que se llama técnicamente *cultismo*, en este caso, *latinismo*².

² Manuel Alvar y Sebastián Mariner (1957), “Latinismos”, *Enciclopedia lingüística hispánica, Tomo II: Elementos constitutivos: fuentes*, Madrid, CSIC.

El latinismo se caracteriza por presentar una serie de combinaciones fonemáticas que conculcan claramente las leyes del español: -k final en *sic*, hiatos inacentuados en *férrea* o *coartar*, -nn- geminada en *connivencia*, grupos consonánticos internos de dos fonemas en *adláteres* o *subyugar*, de tres en *subprefecto*, de cuatro en *obstrucción*. Nadie puede dudar de que se trata de voces genuinas y, sin embargo, el pueblo las sintió extrañas en el momento de su introducción y en alguna medida todavía las siente ajenas. Evidentemente su fonética plantea algunas dificultades. Para solventarlas, se acudió a dulcificarlas en la medida de lo posible, dando lugar al llamado *semicultismo*, que es una palabra que sigue parcialmente las leyes fonéticas generales y en la otra parte se adopta tal cual. Por ejemplo, CUPIDITIA tendría que haber dado **codeza*, pero la terminación se asimiló a la de muchas otras palabras cultas como *justicia* (de JUSTITIA), por lo que quedó *codicia*³. En ocasiones un mismo étimo latino da lugar a un cultismo, a un semicultismo y a una voz popular: así REGULA se conserva como cultismo en el adjetivo *regular*, como semicultismo en *regla* y como término común en *reja*. Una última posibilidad, que en cierto sentido es ajena a esta lista, la constituyen las palabras o fragmentos textuales tomados del latín sin adaptación ninguna porque lo que se quiere figurar es precisamete que se trata de latín: *stricto sensu*, *per se*, *coram populo*, *infra*, *motu proprio*, *tabula rasa*, *sine qua non*, *carpe diem*, *in pectore*, *cum laude*, etc. Los llamaremos *hipercultismos*.

³ Ramón Menéndez Pidal (1904), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1.3.

Hemos dicho arriba que el inglés, como lengua global, plantea una situación que solo puede parangonarse a la que representó el latín en la historia de las lenguas de Occidente. Por ello resulta interesante comparar los cuatro tipos de derivación en uno y otro caso:

	voz popular	semicultismo	cultismo	hipercultismo
latín	<i>hijo</i>	<i>codicia</i>	<i>subyugar</i>	<i>stricto sensu</i>
inglés	<i>(rufo)</i>	<i>fútbol</i>	<i>e-mail</i>	<i>know how</i>

Antes de seguir adelante conviene advertir que la analogía de arriba es meramente ilustrativa de la actitud de los hablantes ante la voz foránea. No pretendo equiparar el latín, que es la lengua madre del español, con el inglés, que es una lengua de otro origen. Pero no hay que olvidar que en el siglo I a. J. C. el latín también era un idioma ajeno para los habitantes de la península ibérica. Si el ibero y las demás lenguas prerromanas no se hubieran perdido, tendrían un porcentaje elevado de latinismos populares. Es precisamente lo que sucedió en el único de estos idiomas que ha pervivido hasta hoy, el vasco, el cual tiene cientos de palabras procedentes del latín (o de los romances que lo continúan) en las que el étimo latino se ha acomodado a la estructura fonológica del euskera⁴: *gaztaina* de

⁴ M^a Teresa Echenique (1987), *Historia lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo.

CASTANEA, *tipula* de CIPULLAM, *bake* de PACEM, *errege* de REGEM, *gurutz* de CRUCEM, *ponde* de FONTEM, etc. Pero esta situación de resistencia frente a una lengua dominante que sirve de órgano de expresión a la cultura, a la administración y a la economía es justamente la de los inmigrantes hispanohablantes modestos de EE.UU., los cuales hablan su español originario en el círculo íntimo, pero para todo lo demás necesitan expresarse en un inglés que les llega de oído. De ahí el léxico del Spanglish, una variedad que ciertamente causa espanto no solo a los puristas del español, sino a los hispanohablantes en general⁵: *rufo*, “tejado” de ROOF; *fensa*, “reja” de FENCE; *liquear*, “gotear” de TO LEAK; *cloche*, “embrague” de CLUTCH; *carpeta*, “alfombra” de CARPET, etc. Si, como pretenden algunos, el destino del español en EE.UU. es disolverse en el inglés dominante, estas voces populares del Spanglish se incrementarán exponencialmente hasta terminar por constituir un dialecto del inglés, algo parecido al *black English*) o, tal vez, un criollo. Si, por el contrario, el español en EE.UU. resiste y se consolida como español de EE.UU., alguna de estas palabras quedará como dialectalismo representativo de dicha variedad del español, pero la mayor parte desaparecerá, porque lo propio del español de EE.UU. son sobre todo los semicultismos y los cultismos, el resto solo puede ser un fondo léxico del español general. Evidentemente, dicha consolidación iría ligada a una cierta presencia del español en la escuela dentro de un contexto mayoritariamente anglohablante.

Por lo que respecta a los semicultismos, entendemos por tales aquellas palabras del inglés que han sido adoptadas para

⁵ Carmen Silva-Corvalán (1996), *Language contact and change: Spanish in Los Angeles*, Oxford, Clarendon.

designar objetos, fenómenos, procesos o conceptos de la vida corriente surgidos en la cultura anglosajona o transmitidos por ella y que, por lo tanto, no tenían una palabra equivalente en español. Es lo que normalmente se entiende por anglicismo y, como es natural, no solo se da en el español de EE.UU., sino en el de todos los países hispánicos. Los anglicismos semicultos típicamente se pronuncian remedando parcialmente el original inglés. Pratt⁶ ha estudiado pormenorizadamente la suerte fonética de los préstamos que no se ajustan a la estructura fonológica del español, tanto por lo que respecta a las grafías inaceptables como por lo que se refiere a las adaptaciones en la pronunciación. Las grafías imposibles en español son consonantes geminadas (*pudding, hobby, sheriff, rimmel, hippy, stress, bitter, jazz*), grupos consonánticos extraños (*christmas, beefsteak, self-service, shorts, shock*), vocales geminadas (*jeep, boom, footing*), grupos vocálicos (*yoghourt, amateur*), así como consonantes que realmente no pertenecen a la norma del español, por más que figuren en el DRAE, como la k (*bunker, kleenex, poker*) y la w (*crawl, sweater, interview*). La forma de representar ortográficamente el préstamo varía mucho de unos países a otros y también depende del grado de cultura del autor del texto, sin que falten hipercorrecciones como *Foreing Office* por *Foreign Office* o *stablishment* por *establishment* inducidas por la seducción del sufijo gerundivo o de la s- líquida, consideradas más anglo. Estas palabras de grafía difícil tienden a pronunciarse siguiendo el sistema fonemático del español salvo en un 5,7 % de los casos, según Pratt.

⁶ Chris Pratt (1980), *El anglicismo en el español peninsular contemporáneo*, Madrid, Gredos, 119-157.

En España, los distintos diccionarios presentan grados diferentes de tolerancia en la admisión de anglicismos⁷. El más restrictivo es el DRAE, con entradas como *club*, *bumerán*, *bungaló*, *dándi*, *cóctel*, *boicot*, *bistec*, *fútbol*, *beicon*, *interviú*, *váter*, *rosbif*, etc., en las que se aprecia la típica adaptación ortográfica parcial propia del semicultismo. Le sigue en permisividad el DUE de María Moliner, el cual incluye voces como *lunch*, *shorts*, *cowboy*, *copyright*, *vampiresa*, *yogur*, *vagón*, *sidecar*, *travelin*, *gangster*, etc. La máxima tolerancia al anglicismo es la del DVUA con términos como *squash*, *breakdance*, *apartheid*, *airbag*, *snowboard*, *windsurf*, *sex shop*, *beautiful people*, *VIP*, *western*, *slogan*, etc. Adviértase que a mayor permisividad, mayor cercanía a la ortografía del original, aunque, desde luego, muchas palabras que se escriben como en inglés no se pronuncian así por los hispanohablantes y no es extraño verlas escritas de manera más conforme a su realización fonética en los medios de comunicación: *eslogan*, *biútiful*, *cauboy*, aparte de que muchas veces la manera de pronunciarlas es a la española, según dijimos, por ejemplo *side car* se pronuncia [sidekár] y no [sáidkar]. Los diccionarios hispanoamericanos suelen incluir mayor número de anglicismos semicultos. A partir de algunos diccionarios específicos, Haensch⁸ ha recogido un glosario en el que registra voces paronímicas como *balancear*, general en América, “equilibrar las ruedas de un automóvil”, de TO BALANCE; *blumers*, en América Central, “bragas”, de BLOO-

⁷ Javier Medina López (1996), *El anglicismo en el español actual*, Madrid, Arco. Se vacían el DRAE (de la Real Academia Española), el DUE (María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 1966) y el DVUA (Manuel Alvar Ezquerro, *Diccionario de voces de uso actual*, 1994).

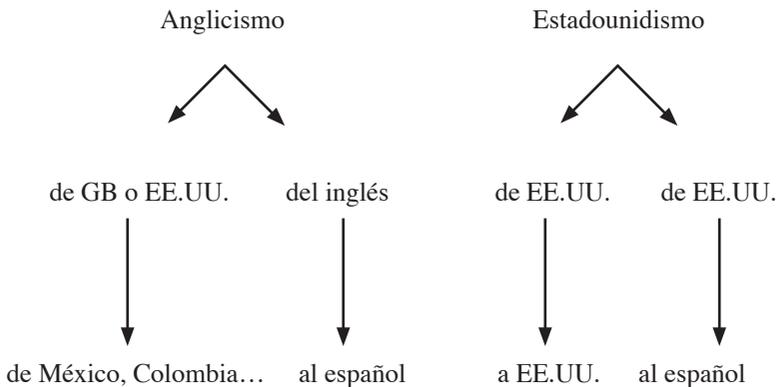
⁸ Günther Haensch (2005), “Anglicismos en el español de América”, *Estudios de lingüística de la Universidad de Alicante*, 19, 243-251.

MERS; *brasier*, Co, Méx., Ven., “sostén”, de BRASSIERE; *broder*, Col. Ven., “colega, compañero”, de BROTHER; *clóset*, “armario empotrado”, casi general en América, de CLOSET; *corte*, “tribunal de justicia”, muy extendido en toda América, de COURT; *concreto*, muy extendido, “hormigón”, de CONCRETE; *directorio*, América Central, “guía telefónica”, de DIRECTORY; *fríser*, Arg, Col., “nevera, frigorífico”, de FREEZER; *licencia de conducir*, casi general, sobre DRIVER’S LICENCE; *overol*, general en América, “mono de trabajo”, de OVERALL; *hora pico*, casi general, “hora punta”, de PICK HOUR; *reversa*, casi general, “marcha atrás”, de REVERSE; *cíper*, muy extendido, de ZIPPER, “cremallera”, etc. A veces hay países especialmente receptivos al anglicismo, como sucede con Cuba, que no en vano fue una cuasi colonia de los EE.UU. durante bastante tiempo: *olarráun*, “persona capaz de trabajar en diferentes oficios, botones”, de ALL AROUND; *pantri*, “despensa”, de PANTRY; *ranquear*, “clasificar en una lista”, de TO RANK; *spike* [espái], “zapatos con clavos”, de SPIKES; *straight* [estrái], “trago de una bebida fuerte”, de STRAIGHT; *straple* [estraple], “blusa de mujer sin tirantes, lo que en España se llama *un palabra de honor*”, de STRAPPLES.

Todos estos términos, que constituyen lo que habitualmente se llama el anglicismo léxico y que, como hemos visto son semicultismos, plantean un problema de cara a la caracterización del español de EE.UU. En principio, un estadounidense es una palabra específica del español de EE.UU. y, por lo tanto, sin proyección general: se trata de préstamos del inglés USA que solo se emplean en el español de los EE.UU. El glosario que está preparando la comisión de lexicografía de la ANLE incluye entre los estadounidismos palabras como: *agencia*, de AGENCY, por “dependencia, organismo”; *bizarro*, de BIZARRE, por “extraño”; *condición*, “dolencia, enfermedad”, de (MEDI-

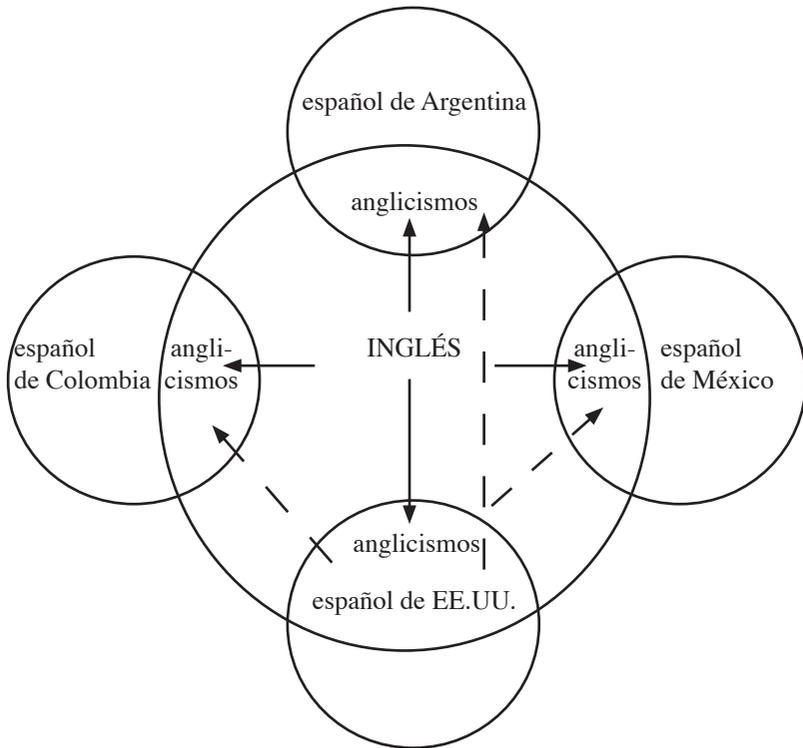
CAL) CONDITION; *dealer* [díler], “concesionario, traficante”, de DEALER; *departamento*, “ministerio”, de DEPARTMENT; *emergencia*, “urgencia (médica)”, de EMERGENCY; *parada*, “desfile”, de PARADE; *ponchar*, “perforar (una tarjeta)” de PUNCH OUT; *taxes*, “impuestos”, de TAXES; *van*, “camioneta”, de (CARA)VAN; *bagel* [beigðl], “pan con forma de rosquilla”, de BAGEL, etc. Es fácil darse cuenta de que estas palabras caracterizan el modo de vida norteamericano (*American way of life*) y que resulta verosímil pensar que si no son exclusivas de los EE.UU., al menos se originaron allí. Pero el vocablo *estadounidismo* encierra una ambigüedad porque, mientras que *anglicismo* hace referencia al origen geográfico y lingüístico de la voz, el término que nos ocupa se aplica lingüísticamente al origen, pero geográficamente denota a la vez el origen y el destino:

FIGURA 7



Lo anterior significa que los estadounidense no se limitan a ser un subconjunto de los anglicismos sino que al mismo tiempo constituyen una fuente de nuevos anglicismos como consecuencia del papel representado por los medios de comunicación y sobre todo por las traducciones del inglés que se hacen en los EE.UU. y que acaban influyendo en el español de los demás países hispánicos:

Figura 8



En estas condiciones resulta verdaderamente difícil saber si un anglicismo reciente de un determinado país de lengua española es originario de dicho territorio o bien se trata de un anglicismo secundario (que en la figura se representa mediante flechas discontinuas) procedente del español de EE.UU.

Una manera de dirimir este interrogante es acudir al significado. Los anglicismos pueden referirse a cualquier campo semántico, pero son especialmente frecuentes en el mundo de la ciencia, de la informática, de la música, del deporte, de la moda o de los medios de comunicación, dominios en los que la influencia de los productos anglosajones sobre el mundo en general y sobre los países hispánicos en particular resulta aplastante. Como lo que los acompaña es un marchamo de prestigio, nada tiene de sorprendente que sus usuarios los tomen tal cual e intenten no solo escribirlos, sino también pronunciarlos a la inglesa. Se trata, pues, de cultismos, como *password*, *PC*, *bit*, *click*, *buffer*, *link*, *pin*, *bluetooth*, *memory stick*, *laptop*, *scanner*, *downloading*, *e-book*, *formatear*, *hardware* de la informática, o como *by-pass* (anastomosis), *chequear* (examinar), *clearance* (depuración), *cluster* (racimo), *compliance* (elasticidad cardíaca), *delección* (eliminación), *depleción* (disminuir), *elicitar* (provocar), *feedback* (retroalimentación), *flutter* (aleteo), *in-born error* (alteración congénita), *lifting* (estiramiento), *randomizar* (distribuir al azar) de la medicina. Sin embargo hay una diferencia notable entre uno y otro tipo: mientras que el primero no parece poder prescindir del término inglés en la mayoría de los casos, en el segundo casi siempre existe una traducción y el anglicismo resulta gratuito. Lo mismo cabría decir de los anglicismos relativos a la moda, que perderían expresividad con un término equivalente en español, frente a los que se aplican al mundo de los medios de comunicación, pres-

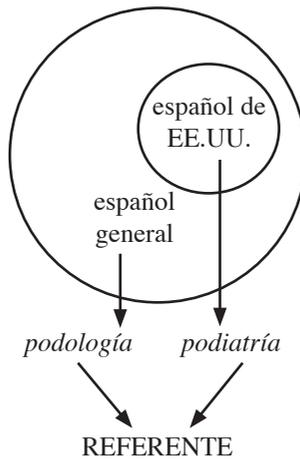
cindibles por lo general: entre los primeros se cuentan *baby doll*, *body*, *cardigan*, *charms*, *choker*, *cool hunter*, *customizar*, *eslip*, *esmoquin*, *fashion*, *flip flop*, *jersey*, *leggings*, *look grunge*, *monogram*, *nylon*, *pullover*, *short*, *topless*, *trendy*, *unisex*, entre los segundos *cameraman*, *close-up*, *interview*, *on line*, *off the record*, *reporter*, *show*, *speaker*, *tip*, *travelling*, *zoom*.

En general puede decirse que los anglicismos resultan prescindibles cuando existe un referente que ya tenía nombre en español e imprescindibles cuando no es así. La informática y la moda informal son productos culturales surgidos en los EE.UU., desde donde se proyectan al mundo entero, mientras que la medicina y los medios de comunicación no lo son. Por esto consideraremos estadounidismos justamente a los segundos, es decir a términos que duplican un vocablo equivalente español y que, pese a resultar prescindibles desde la perspectiva general del idioma, son característicos del español de los EE.UU. Así, *billón* con el sentido “mil millones” (de *billion*), *podiatría* (de *podiatry*) por *podología* y *prescripción* (de *prescription*) por *receta* son estadounidismos que desde la perspectiva del español general resultan innecesarios, pero sin los cuales la vida de los hispanos en los EE.UU. resultaría más difícil.

No parece, en cambio, admisible extender la marca *eu*. a los innumerables términos científicos que irradian de los centros investigadores de todo el mundo y que la costumbre de publicar los trabajos en inglés americano relaciona de manera espuria con los EE.UU. tan solo. Por supuesto no es una frontera tajante, también hay voces de la informática, de la moda o de la ciencia que son estadounidismos. El empleo de lo que llaman *casual wear*, expresión innecesaria por “ropa informal”, constituye un anglicismo secundario del mundo de la moda y lo

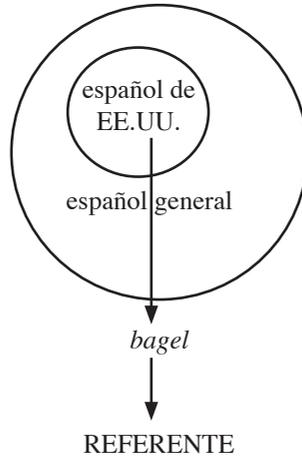
mismo cabe decir de *bias* por “sesgo”: ambos tienen su origen en el español de EE.UU. En resumen que para que una palabra sea un estadounidense no basta con que se trate de un anglicismo, es preciso, además, que su referente sea designado por un término distinto en el español general:

FIGURA 9



También son estadounidenses aquellos términos procedentes del inglés que responden a referentes propios de la cultura de EE.UU. y que el español general recibe del español de EE.UU. como *bagel* (“rosca de pan propia de la comida kosher”):

FIGURA 10



Si bien no es infrecuente que su pronunciación varíe, siendo a la inglesa en el español de EE.UU. [béigðl] y más o menos adaptada en el general [bágel]. En relación con la pronunciación hay que considerar igualmente el caso de muchas palabras que no siendo específicas de la cultura de los EE.UU. se pronuncian, sin embargo, como en inglés por los hispanounidenses –*iceberg*: [áisberg]– mientras que el español general lo hace leyéndolas literalmente conforme a las reglas del idioma –[iqebérg]–. Es evidente que los hispanohablantes de EE.UU. las oyen continuamente en inglés y que les resulta extraño y cómico pronunciarlas de otra manera por lo que, con independencia de su significado, las consideraremos estadounidense fonéticos: *water* (closet) pronunciado [ˈwota] y no [báter], *trust* pronunciado [ˈtrʌst] y no [trúst], *dial* pronunciado [ˈdaiðl] y no

[dÍal], *bus* pronunciado [ˈbʌs] y no [bús], *burger* pronunciado [bœrger] y no [burger], pronunciaciones que no son exactamente las del inglés, pues las palabras se insertan en una melodía española, pero que se le aproximan. Junto a los estadounidense fonéticos hay que registrar igualmente una serie de “estadounidismos gráficos”, es decir, de palabras que los hispanounidenses ven escritas siempre en inglés y que no podrían escribir de la manera pintoresca, más o menos paronímica, que sugiere la RAE y que es habitual en la mayoría de los países de lengua española: así *estrés*, *estándar*, *rosbif*, *poliéster*, *bistec*, etc. se escriben respectivamente *stress*, *standard*, *roastbeef*, *polyester*, *beefsteak* en el español de EE.UU.

CAPÍTULO 5



EL IMAGINARIO SOCIAL DEL ESPAÑOL DE EE.UU.

Una asepsia mal entendida suele llevar a los filólogos a inhibirse de las implicaciones sociales de su trabajo. Evidentemente un lexicógrafo es una persona que hace diccionarios como un panadero es alguien que hace hogazas de pan. Pero mientras que la labor del segundo no interfiere en la mentalidad de sus clientes, tan solo en su salud, la del primero está ligada inextricablemente con ella. Las lenguas reflejan las culturas a las que sirven de medio de expresión y toda operación sobre la lengua repercute de inmediato sobre la cultura subyacente. Por esto no debe extrañar que en las presentes reflexiones sobre la norma del español de EE.UU. pasemos a ocuparnos de la cuestión social, pues sin dicha dimensión estaríamos elaborando un discurso en el vacío.

Hace un cuarto de siglo Benedict Anderson se ocupaba del siempre espinoso tema de la nación y el nacionalismo concibiendo estos constructos mentales, cuyo origen sitúa en la Edad Moderna, como *comunidades imaginadas*¹:

In an anthropological spirit, then, I propose the following definition of the nation: it is an imagined political community – and imagined as both inherently limited and sovereign. It is *imagined* because the members of even the sma-

¹ Benedict Anderson (1983), *Imagined Communities. Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*, New York, Verso, 6.

llest nation will never know most of their fellow-members, meet them, or even hear of them, yet in the minds of each lives the image of their communion.

Antes de aparecer las naciones, continúa Anderson, existieron grandes comunidades agrupadas en torno a una religión que se expresaba en los textos sagrados de una lengua igualmente sacralizada. El latín de los cristianos, el árabe coránico de los musulmanes, el sánscrito y el pali de los textos hindúes, el hebreo de la Torá eran idiomas fijados artificialmente a los que las gentes se incorporaban en grados diversos, de manera que los más expertos se convertían en mediadores entre la autoridad revelada y el pueblo. Este esquema se rompió en Europa en el Renacimiento y los fundamentos de la ruptura se acabaron expandiendo a todo el mundo creando el binomio lengua-nación en el que nos movemos actualmente. Las causas de este nuevo paradigma son fundamentalmente tres, el capitalismo, la tecnología de la comunicación y la diversidad lingüística, concebida como una fatalidad²:

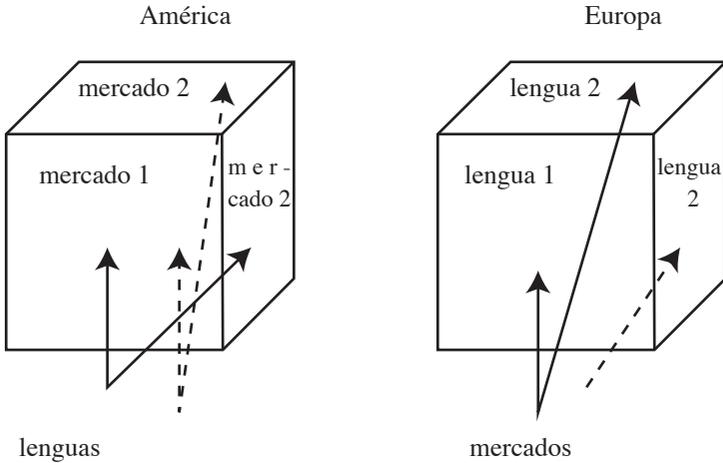
What, in a positive sense, made the new communities imaginable was a half-fortuitous, but explosive, interaction between a system of production and productive relations (capitalism), a technology of communications (print), and the fatality of human linguistic diversity.

Sin embargo, Anderson es consciente de que entre el nuevo y el antiguo mundo existía una diferencia radical. En Europa las naciones estaban prefiguradas lingüísticamente y fue dicha partición lingüística –con todos los elementos de artificialidad

² Anderson, op. cit., 42-43.

y de violencia que se quiera— la que acabaría por reforzarse con la unidad de mercado y de panorama comunicativo. En América, por el contrario, son el mercado y los medios de comunicación los que prefiguran la nación, mientras que la lengua, compartida con las naciones europeas, suele resultar secundaria. Por eso, la América hispanohablante, con un capitalismo débil, dio lugar a una veintena de naciones estructuradas en torno a sendos mercados mientras que la América anglosajona, de capitalismo pujante, solo llegó a organizarse en un par de ellas:

FIGURA 11



En América existen tantas naciones como unidades económicas y por eso hay una veintena de países hispanoamericanos, pero solo dos estados cuya lengua mayoritaria es el inglés, EE.UU. y Canadá. En Europa se camina aceleradamente hacia la unidad de mercado, pero los estados previos, asentados sobre uniformidades lingüísticas reales o impuestas, están poniendo continuamente piedras en el camino, como las recientes dificultades de la Unión Europea ponen de manifiesto. En este contexto resulta ingenuo e irresponsable plantear la cuestión del español de EE.UU. en términos nacionalistas: los hispanos son ciertamente una minoría, pero no lo son en el sentido de los húngaros de Rumanía, por ejemplo. La nación de los hispanounidenses es la misma que la de los anglounidenses, los EE.UU., y su fundamento es, básicamente, económico y cultural. Como dice el senador Bob Menendez³:

I want to stress repeatedly with emphasis that in talking about the future of Latinos in this country, you cannot segment off one group from the interests of all. We are the same people and have the same needs. According to opinion polls, two-thirds of Latino voters in 2008 saw the economy as the most imposing, immediate need facing the nation. They are no different from the larger population.

En consecuencia⁴:

It is in the nature of Americans to join together and win. We are making a positive statement, recognizing that we

³ Senator Bob Menendez (2009), *Growing American Roots*, New York, Penguin-Celebra, 22.

⁴ Menéndez, *op. it.*, 234-235.

are working to contribute to the future of this country, still a young nation compared with many, in the process of growing and redefining itself. Latinos are increasingly central and important to the process and we won't shirk our shared responsibility. This process is integrated and irreversible. We are confronting the same issues that all Americans face.

Un planteamiento como este enfrenta a los lexicógrafos que se ocupan de la norma del español de EE.UU. con un verdadero dilema. Filólogos, gramáticos y lexicógrafos han sido la punta de lanza de las reivindicaciones nacionalistas en Europa desde el siglo XIX y, luego, en muchas otras partes del mundo. Pero no pueden serlo en los EE.UU. porque lo que se pretende al estabilizar una norma para el español de EE.UU. no es crear un lazo de unión de los latinos que los enfrente al inglés, sino facilitar todo tipo de relaciones económicas que resultan más provechosas si pueden desarrollarse en español al tiempo que lo hacen en inglés. En otras palabras que los latinos de EE.UU. comparten una comunidad imaginaria, la de la nación americana, que se expresa en dos lenguas, en inglés y en español, aunque una mayoría de las personas que participan de dicha comunidad imaginaria solo se expresen en inglés.

¿En buen inglés?: por supuesto, así lo asegura el sistema educativo y todo el engranaje económico, administrativo y cultural de los EE.UU. ¿En buen español?: *that is the question*. ¿Qué debe entenderse por *buen español* en la comunidad latina de los EE.UU.? Ante todo hay que dejar muy claro que se trata de un español en permanente y, a veces, problemática, convivencia con el inglés. Cualquier propuesta de normativización que pudiera surgir de la ANLE, de los manuales de estilo de los medios de comunicación en español de los EE.UU. o de las

convenciones adoptadas por los traductores y que fuera insensible a la situación real del español resultaría un fracaso. Es a esto a lo que se refería Leticia Molinero⁵ en su discurso de ingreso a la ANLE cuando hablaba de la singularidad del español de EE.UU.

⁵ Leticia Molinero (2011), “El español de los EE.UU., un nuevo punto de partida”, discurso de ingreso en la Academia Norteamericana de la Lengua Española, Nueva York, Hunter College, 13-10-2011. En dicho discurso se habla de “excepcionalidad” Según el DRAE, “excepcional”, s.v., significa: “1. adj. Que constituye excepción de la regla común. 2. adj. Que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez”. Aquí lo tomo en el segundo sentido, el de “raro” y “extraordinario”, esto es, “singular”.

CAPÍTULO 6



LOS HISPANOUNIDENSES COMO BILINGÜES CONSTITUTIVOS

Los hispanounidenses son bilingües de manera permanente y no ocasional. Cuando sus antepasados llegaron a los EE.UU. eran monolingües y, dependiendo de la edad y del nivel cultural, muchos casi siguieron siéndolo hasta el día de su muerte. La segunda generación ya se volvió completamente bilingüe. La tercera y siguientes hacen esfuerzos por no perder el español familiar o por recuperar la *heritage language* cuando la han perdido¹. Estos son los hechos y, como es obvio, no van a cambiar por más que la población hispanounidense de origen hispano crezca espectacularmente según ha mostrado Humberto López Morales²:

¹ La importancia que está adquiriendo el español como *heritage language* se pone de manifiesto en los trabajos recogidos por Domnita Dumitrescu y Gerardo Piña-Rosales en la sección V de *El español en Estados Unidos: E pluribus unum*, *op. cit.* Hasta hace muy poco era impensable que una recopilación como esta incluyese hasta cinco artículos dedicados al tema.

² Humberto López Morales (2008), “Introducción a la demografía hispánica en los EE.UU.: Los grupos migratorios”, *Enciclopedia del español en EE.UU.*, Instituto Cervantes, Madrid. Las cifras del número de hispanos en EE.UU. se modifican al alza cada año. Joaquín Badajoz me hace notar que según el último censo (marzo de 2010) ya serían 50. 477.594, lo que sitúa a EE.UU. como segundo país hispano del mundo, si bien, como observa Francis Gómez, aquí no se incluyen los puertorriqueños de la isla (unos 3,8 millones) ni los indocumentados. El número de hablantes efectivos de español es más difícil de calcular y podría cifrarse en unos cuarenta millones. Es cuento de nunca acabar.

Las inmigraciones hispanas a los Estados Unidos, cada vez más densas y constantes, han superado todos los cálculos estadísticos. En 1982, la población hispana del país era de 15.000.000, el 7 % del total; quince años más tarde, ya eran 29.000.000, el 11,1 %. Se trataba de unas cifras –1997– que se acercaban mucho a la primera gran minoría de esa nación, la de los negros (12,8 %). Por entonces –1966– el U.S. Current Population Report suponía que para el año 2000 la población hispana sería de 31 366 000, y que para 2012 (52 000 000) habría superado con creces a la negra, convirtiéndose así en la primera minoría de la Unión. Pronosticaba también que en 2016 la composición demográfica de los Estados Unidos habría cambiado completamente, y que continuaría haciéndolo, pues para entonces la inmigración hispana sería mayor que la de todos los grupos étnicos juntos. Estas previsiones para el futuro son ya, desde 2002, una contundente realidad, pues los 35.300.000 de hispanos constituían el 12,5 %, mientras que la población negra no hispana de la Unión se quedaba en el 12%. Estamos hablando de un salto demográfico espectacular.

Se nos podría objetar que esta condición de bilingües de los hispanounidenses no tiene nada de particular, pues en casi todos los países hispánicos el español coexiste igualmente en situación de bilingüismo con otros idiomas³:

Aunque nuestra lengua compite con otras en sus propios dominios (lenguas indígenas autóctonas, lenguas regiona-

³ Humberto López Morales (2007), “El futuro del español”, *Enciclopedia del español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes 2006-2007*, 477, Madrid.

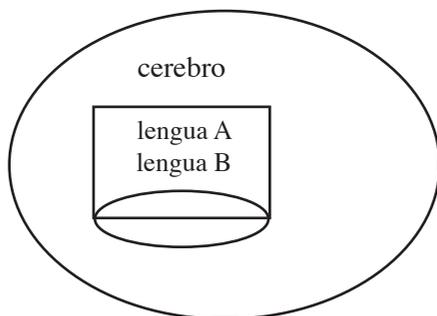
les), la hablan —según datos de la Enciclopedia Encarta (Microsoft, 2001)— entre el 100 y el 98 % en El Salvador (100 % de 6.237.662), Argentina (99,7 % de 37.384.816), España (99,1 % de 40.037.995), Colombia (99 % de 40.349.388), Uruguay (98,4 % de 3.360.105), México (98,2 % de 101.879.170), Honduras (98,2 % de 6.406.052), Cuba (98 % de 11.184.023) y la República Dominicana (98 % de 8.581.477); entre el 97 y el 90 % en Costa Rica (97,5 % de 3.773.000), Venezuela (96,9 % de 23.916.810), Ecuador (93 % de 13.183.978) y Chile (90 % de 15.328.467); entre el 89 y el 80 % en Bolivia (87,7 % de 8.300.463), Nicaragua (87,4 % de 4.918.393) y Perú (85,1 % de 27.483.864). Países excepcionales en este sentido son Panamá (77,4 % de 2.845.647) y Guatemala (64,7 % de 12.974.361). A estas cifras se hace necesario añadir las de Paraguay, en donde el español convive con el guaraní —y con el «guaraníol»— (55,1 % de 5.734.139), las de Puerto Rico, donde el contacto es con el inglés (98,2 % de 3.766.000), y las de Guinea Ecuatorial, donde es la lengua más usada (90 % de 406.200) por sobre otras como el francés, también oficial, y el criollo portugués, el pidgin guineano y varias lenguas africanas, como el fang, el bubi y el benga. Oficialmente, Perú debería estar en este grupo de naciones en las que el español convive con otra lengua, porque la ley de 1975, que elevó el quechua a esta categoría, no ha sido modificada, pero en realidad, como he explicado en otro lugar (López Morales, 2005), este texto oficial sigue siendo letra muerta. Claro que estos datos no son capaces de ofrecernos un panorama completo de la cuestión. Faltan los núcleos de inmigrantes a otros países donde nuestra lengua carece de reconocimiento oficial: los Estados Unidos (unos 32.300.000), hoy el quinto país del mundo hispánico por el número de sus hablantes.

Pero como muy claramente matiza López Morales, la cuestión no es si el español se habla más o menos que la lengua con la que convive, sino la situación en la que se halla respecto a la misma. En todos los ejemplos aludidos, salvo en los EE.UU., se trata de la lengua dominante que todos conocen o la que, conforme aumente el proceso de globalización, llegarán a conocer sus descendientes. Tampoco puede compararse lo que ocurre con el español en EE.UU. a su situación en los demás países en los que carece de reconocimiento oficial, pues en los EE.UU. los hispanos constituyen una comunidad cultural relevante en la vida del país y es una mera cuestión de tiempo que dicho reconocimiento oficial llegue a producirse.

No pretendo debatir aquí el tema, siempre candente, del futuro del español en los EE.UU. Lo que me interesa, más bien, es definir la especial naturaleza del bilingüe hispanohablante, *una persona que no puede vivir su español sino en estrecho contacto con el inglés y, hasta cierto punto, subordinado al mismo*. Mientras no se especifique exactamente cuál es la situación cognitiva de dicho bilingüe, los intentos de normativizar su español se basarán en un prejuicio, el de que la tarea de la ANLE es similar a la de cualquier otra academia de la lengua española.

Un punto de vista ingenuo sobre la organización mental del lenguaje supone que las lenguas son compartimentos estancos que ocupan una determinada área del cerebro, de manera que los bilingües dispondrían de dos áreas mutuamente independientes entre las que, a lo sumo, se podrían establecer correspondencias tangenciales:

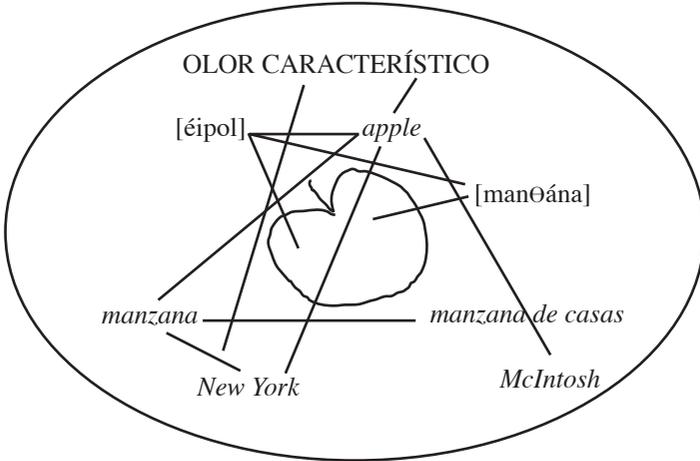
FIGURA 12



No obstante los progresos realizados últimamente por la neurolingüística⁴ han puesto de manifiesto que tal planteamiento está muy lejos de la realidad. No solo sucede que los términos de la lengua A pertenecen a las mismas redes neuronales que los de la lengua B, sino además que las sinapsis relativas a sus referentes sensoriales (visuales, táctiles, auditivos...) y cognitivos (recuerdos, emociones...) forman parte de este entramado. Dicho de otra manera: el bilingüe anglohispano de los EE.UU. no posee un almacén mnemotécnico de términos del español y otro almacén mnemotécnico de términos del inglés, que luego pone en correspondencia, como haría un diccionario, sino que *manzana* y *apple*, o mejor dicho sus respectivas pronunciaciones, sus grafías y sus sentidos, pertenecen al mismo almacén junto con la imagen idealizada de una manzana, el recuerdo de su olor característico, el de su sabor, los sentidos metafóricos de estos términos en ciertos contextos, etc:

⁴ Ángel López-García (2007), *The Neural Basis of Language*, München, Lincom.

FIGURA 13



Considérese la siguiente fotografía de una manzana:

FIGURA 14



¿Por qué sabemos que se trata, efectivamente, de un manzano a pesar de que este árbol y este fruto concretos no los habíamos visto nunca? Probablemente porque, frente a lo que sucede con muchos otros frutos silvestres que vemos sin reparar en ellos cuando paseamos por el campo y cuyos nombres desconocemos, las manzanas han impresionado bastantes veces nuestra retina asociadas a estímulos fuertes a lo largo de nuestra vida: a la madre que nos daba una manzana para merendar, al jardín en el que jugábamos y en el que cogíamos manzanas del suelo, a los estantes del supermercado cuando íbamos de compras, etc. El resultado de todo ello es que las imágenes visuales de manzanas se han reforzado y han quedado grabadas en la memoria como una protoimagen de manzana.

La TNGS o teoría de la selección de grupos neuronales (*the theory of neuronal group selection*) de Edelman⁵ constituye una hipótesis plausible sobre cómo se llega a estas protoimágenes. Su fundamento empírico lo constituye la conocida observación de que, a menudo, células vecinas que han recibido un mismo estímulo establecen correlaciones sinápticas entre ellas⁶, lo cual demuestra que la proximidad contribuye a la formación de redes. Sin embargo, también se había advertido⁷

⁵ Gerald M. Edelman (1987), *Neural Darwinism: the Theory of Neuronal Group Selection*, New York, Basic Books; Gerald M. Edelman (1988), *Topobiology: an Introduction to Molecular Embriology*, New York, Basic Books.

⁶ Singer, F. (1979), "Central core control of visual cortex function", in F. O. Schmitt and F. G. Worden (eds.), *The Neurosciences. Fourth Study Program*, Cambridge, MIT, 1093-1110.

⁷ Macagno, E., Lopresti, U. and Levinthal, C. (1973), "Structural development of neuronal connections in isogenic organisms: variations and

en dos dafnias de la misma estirpe con un número similar de neuronas que había gran diferencia en cuanto a sus ramificaciones conexionales, lo cual recuerda el caso de los gemelos que, pese a tener un mismo genotipo, lo desarrollan fenotípicamente de manera distinta. Edelman concluye que las neuronas se organizan en repertorios primarios consistentes en grupos de neuronas en cuyo interior se establecen redes neuronales variables por procesos de migración, adherencia o muerte neuronal, similares a los de la selección natural darwiniana (aquí llamados de selección neuronal). El paso siguiente es el reforzamiento de algunas sinapsis. Según se sigue de numerosos experimentos llevados a cabo por Hubel y Wiesel⁸ (1969), los estímulos del entorno pueden inducir una respuesta selectiva de los repertorios primarios, cada uno de los cuales es sensible a determinado tipo de estímulos: así se llega a los *repertorios secundarios*, que están caracterizados por ciertas conexiones neuronales especialmente sensibilizadas para determinados estímulos. Hasta aquí, la hipótesis ha sido confirmada experimentalmente. Pero lo más interesante estriba en el tercer paso para el que por desgracia no podía suministrar testimonios empíricos directos: los *mapas topográficos*. Los mapas topográficos serían conjuntos de grupos neuronales que trabajan a la vez y están ligados por conexiones paralelas y recíprocas, las *reentradas*. Sin embargo, según Edelman⁹, sí existirían testimonios indirectos: la retinoscopia demuestra en su opinión que en la percepción visual de

similarities in the optic system of *Daphnia magna*”, *Proceedings of the National Academy of Sciences of the USA*, 70, 57-61.

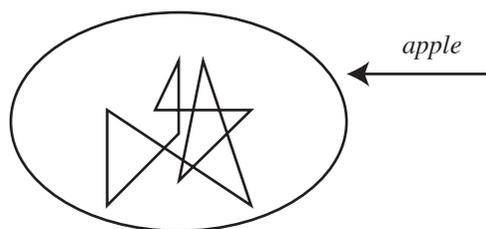
⁸ Hubel, D. and Wiesel, T. (1969), “Anatomical demonstration of columns in the monkey striate cortex”, *Nature*, 221, 747-750.

⁹ Gerald M. Edelman (1992), *Bright Air, Brilliant Fire: on the Matter of Mind*, New York, Basic Books.

los objetos colaboran grupos neuronales diferentes, de los que uno se ocupa de los colores, otro de los movimientos y así sucesivamente.

Sean cuales sean las modificaciones que la investigación futura vaya introduciendo en este bosquejo, sus líneas generales resultan difícilmente cuestionables y tienen implicaciones profundas para la comprensión de los mecanismos mentales de ese bilingüe tan particular que es el hispanounidense. Los *hispanohablantes bilingües secundarios*, que aprendemos segundas lenguas en la escuela, tenemos mapas topográficos de *manzana* en los que este signo lingüístico aparece asociado a múltiples nudos y cuando aprendemos la voz *apple* del inglés (o *pomme* del francés), simplemente relacionamos esta secuencia fónica con la red ya establecida:

FIGURA 15

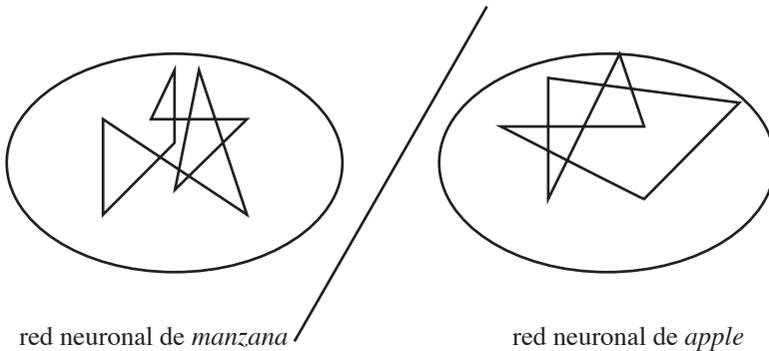


red neuronal de *manzana*

Los *hispanohablantes bilingües primarios*, por ejemplo las personas de padre hispano y madre anglo, no aprenden nin-

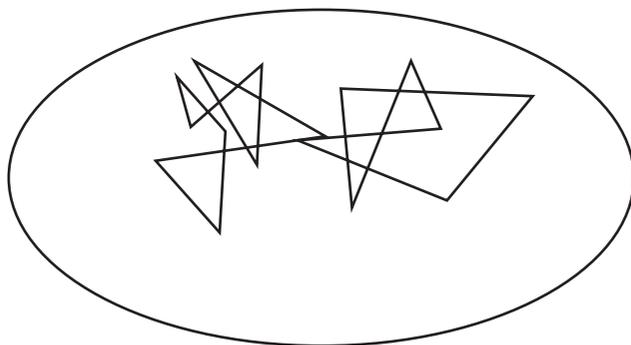
guna de sus dos lenguas en la escuela sino en la familia, pero hablan cada una con bastante independencia de la otra, según las favorezca el contexto, de manera que o usan la red neuronal de *manzana* o usan la de *apple*:

FIGURA 16



Los *hispanohablantes bilingües constitutivos* de los EE.UU., que son la mayoría de los latinos que hablan español, no participan de ninguno de estos dos modelos de organización mental, sino más bien del de la figura 17 (introducido en la figura 14), es decir de un modelo articulado en torno a una misma red neuronal para *manzana* y para *apple*, con grados diferentes de refuerzo sináptico en cada persona según predomine el conocimiento lingüístico y cultural del inglés o el del español:

FIGURA 17



red neuronal de *manzana-apple*

En este tipo de estructura neuronal los préstamos, los calcos y, por supuesto, el cambio de código no suponen el encendido de nuevas relaciones sinápticas y el apagado de las relaciones anteriores, como cuando pasamos de oír hablar a una persona (mediante las neuronas del lóbulo temporal) a verla (gracias a las neuronas del lóbulo occipital), sino que son posibilidades del sistema:

El préstamo consiste en que una secuencia fónica o gráfica del inglés se adopta para evocar un sentido nuevo, que no existía en español, o bien se usa como sinónimo para un sentido ya existente: *leasing* para “alquiler cuyos pagos pueden computarse como parte de la compra” o *(blue) jean* para *(pantalón) vaquero*.

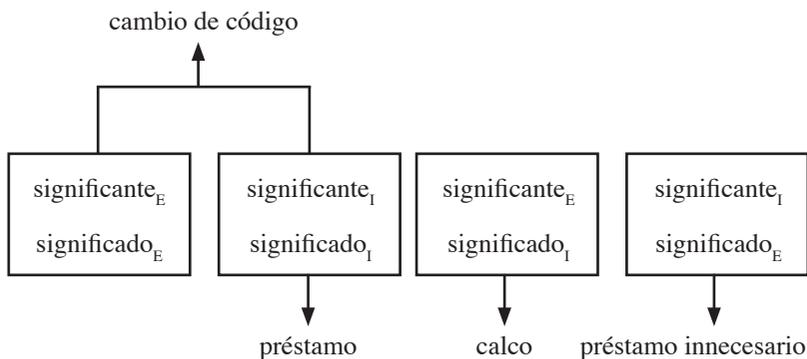
El calco consiste en que una secuencia fónica o gráfica, ya existente en español, pasa a evocar el sentido de un paró-

nimo del inglés, normalmente sin perder su sentido previo del español: “*aplicación* (de *application*) para *atender* (de *to attend*) el curso” por “*solicitud* para *asistir* al curso”.

El cambio de código consiste en unir fragmentos de discurso pertenecientes alternativamente a una y otra lengua: *te lo agradezco a lot*.

Los puristas no tratan estos fenómenos de la misma manera, pues tienden a considerar el cambio de código como una ampliación de las posibilidades estilísticas, aceptan resignadamente el préstamo a cuenta de la necesidad de denominar los nuevos referentes y suelen mostrarse francamente reticentes ante el calco, al que consideran un barbarismo. Sin embargo, hay que decir que neurológicamente para un bilingüe constitutivo no existe diferencia porque los significantes y los significados de ambas lenguas forman parte de la misma red neuronal y vincularlos mediante sinapsis pertenece a la práctica del hablar:

FIGURA 18



CAPÍTULO 7



EL LADO OSCURO DEL BILINGÜISMO CONSTITUTIVO

Un aserto que ha venido circulando largo tiempo por los manuales de lingüística es que el contacto de lenguas afecta al léxico, pero no a la gramática. Hoy día que las comprobaciones experimentales son mucho más fáciles que antaño sabemos que no es así y que en los EE.UU. la sintaxis del español no ha salido incólume del encontronazo con el inglés. La cuestión es si desde el punto de vista normativo resulta necesario combatir esta tendencia o hay que limitarse a aceptarla resignadamente. En otras palabras, se trataría de saber si la adopción de patrones sintácticos propios del inglés quedará reducida al Spanglish, que no deja de ser una forma degradada del español *en* EE.UU., la cual debe corregirse severamente en el español *de* EE.UU., o bien hay que aceptarla también en la norma y si así es, hasta qué punto.

Antes que nada, habrá que reconocer lo evidente: anglicismos sintácticos en español, haberlos, haylos. Pero no es una característica exclusiva del español de EE.UU. ni mucho menos. En español general, y sobre todo en el discurso científico, los giros gramaticales inspirados en el inglés son abundantes¹: omisión del artículo determinado (*zanahoria es muy buena*

¹ Fernando A. Navarro (2008), “La anglización del español: mucho más allá de bypass, piercing, test, airbag, container y spa”, *Actas del III Congreso «El español, lengua de traducción»*, Puebla (México) 12 a 14 de julio, 2006, Bruselas, Esletra, 213-233.

para la salud), abuso de la pasiva perifrástica, uso impropio del gerundio (*un envase conteniendo 30 comprimidos*), adjetivación con sustantivo apuesto (*vacuna postparto*), inversión del orden de los sustantivos (*Barcelona Fútbol Club*), adverbio *no* con sustantivos y adjetivos (*cocobacilos no móviles, bebida no alcohólica*), *mal-* prefijado a sustantivos femeninos (*malnutrición*), etc. La tendencia resulta irritante, pero como tantos otros ismos lingüísticos (latinismos, galicismos) pasará. Al fin y al cabo, en otras épocas proliferó el calco del participio presente francés (*una orden estableciendo los límites del municipio*), la construcción *motor a aceite pesado*, el artículo con nombre de países (*visitó la Italia*) o el diminutivo léxico (*un pequeño perro*)² y hoy lo normal sería rehuir el galicismo y decir *una orden que establece los límites, motor de aceite pesado, visitó Italia y un perrito*. Los hábitos sintácticos discursivos pertenecen a la moda del momento y resultan efímeros por naturaleza.

El verdadero problema no se plantea con las construcciones discursivas, sino con las estructuras paradigmáticas. Carmen Silva-Corvalán³ ha mostrado cómo en el español de Los Ángeles se simplifica el sistema verbal, con pérdida paulatina del subjuntivo (*no creo que estoy de acuerdo*) y de los semi-auxiliares (*un día yo y mi papá estábamos regresando de un parque*, por *regresábamos* o *íbamos regresando*), neutralización de la oposición entre el pretérito y el imperfecto (*creo que tenía [por tuvo] un accidente; no sabía inglés, no más habló [por hablaba] español*), uso del clítico con valor posesivo, acompaña-

² Rafael Lapesa (1980), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 8ª ed. §112.5.

³ Carmen Silva-Corvalán (1996), *Language contact and change: Spanish in Los Angeles*, Oxford, Clarendon.

do o no de este (*quebraron mi jaw, me pegó a mí en mi brazo*) y vacilaciones en la concordancia (*le mandé el libro a ellos*). Silva-Corvalán relativiza la importancia de estos fenómenos porque en su opinión⁴ las lenguas no incorporan estructuras sintácticas, sino elementos léxicos y discursivos, de manera que en estos casos habría que pensar más bien en cambios en la distribución o coocurrencia sintagmática de determinadas palabras inspiradas en las pautas del inglés con los que se intenta salvar el sistema del español. Adviértase empero que este tipo de fenómenos resulta impensable en el español general de la ciencia o de los medios de comunicación, por muy contaminado de inglés que pueda llegar a estar. De ahí que no todos estén de acuerdo con su hipótesis relativamente optimista. Por ejemplo, Francisco y M^a Victoria Gimeno Menéndez⁵ sostienen que:

Las modificaciones que ocurren en una lengua en retroceso, bajo condiciones de intenso contacto y de fuerte presión cultural, son principalmente el resultado de la simplificación o hipergeneralización de las reglas sintácticas que no introducen elementos que causan cambios radicales en la estructura de la lengua, aunque es posible que estos cambios graduales con el tiempo conduzcan al desarrollo de una lengua fundamentalmente diferente de su variedad antepasada antes del contacto

En cualquier caso, para la cuestión de la norma del español de EE.UU. que, por definición, debe ser una variante de

⁴ Carmen Silva-Corvalán (1998), "On borrowing as a mechanism of syntactic change", en A. Schwengler et al. (eds.), *Romance linguistics: Theoretical perspectives*, Amsterdam, John Benjamins, 225-246.

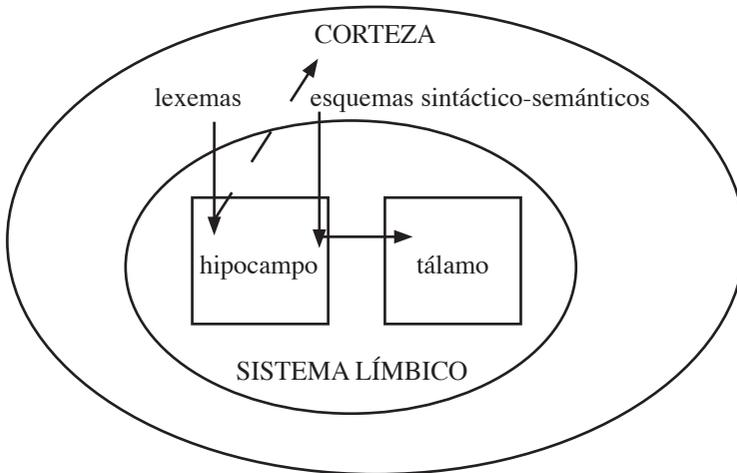
⁵ Francisco y M^a Victoria Gimeno Menéndez (2003), *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*, Madrid, Cátedra, 161.

la norma del español general, lo que importa no es la variedad antepasada sino todas las demás variedades coetáneas. Si los cambios sintácticos que está experimentando el español en los EE.UU. llegan a provocar una sensación de extrañamiento suficientemente intensa como para que los hispanohablantes de otros países (de México, Colombia, Argentina, Cuba o España) sientan que sus frases y oraciones “ya no son español”, tendremos un reto serio que la norma del español de EE.UU. propugnado por la ANLE debería afrontar. Dicho de otra manera: mientras que ante la irrupción de anglicismos léxicos, trátase de préstamos o de calcos, la única actitud prudente de la ANLE sería, en mi opinión, la de determinar cuáles son propiamente estadounidismos elaborando un glosario que sirva de base para incorporarlos al acervo del español general, los anglicismos sintácticos obligan a adoptar una actitud mucho más beligerante.

La razón de este tratamiento asimétrico del anglicismo estriba en las ubicaciones cerebrales diferenciadas del léxico y de la sintaxis. Cuando adquirimos nuestra lengua materna incorporamos mentalmente los esquemas sintácticos y los lexemas, mediante sinapsis establecidas en la corteza cerebral, al mismo tiempo. Toda esta información es procesada por el hipocampo y queda almacenada un cierto periodo en el sistema límbico, situado en el interior del cerebro. Sin embargo, los esquemas y los lexemas no siguen los mismos derroteros en la fase siguiente. Los lexemas son conocimientos conscientes que requieren un esfuerzo cognitivo para ser recuperados, algo que no siempre se logra o que se logra en distintos grados, según la habilidad del sujeto (compárese la recuperación de un escritor con la de un hablante cualquiera) o la inspiración de cada momento. Por el contrario,

los esquemas son automáticos, los vamos extrayendo del almacén de la memoria conforme los vamos necesitando y además todos los hablantes nativos de una lengua lo hacen de la misma manera. Esto es debido a que los lexemas, tras ser reelaborados, vuelven a la corteza cerebral, donde se almacenan como huellas mnémicas, variables de individuo a individuo, mientras que los esquemas sintáctico-semánticos quedan almacenados en el tálamo, que es una región del sistema límbico, proporcionando comportamientos automáticos básicamente inconscientes:

FIGURA 19



Evidentemente el almacenamiento de esquemas sintáctico-semánticos contradictorios, pertenecientes a dos códigos distintos, el del español y el del inglés, solo puede tener como resultado un bloqueo cognitivo. ¿Existen dos tiempos básicos del pasado (*comía* y *comí*) o solo uno (*I ate*)?; ¿las personas se enamoran *de* alguien o *con* alguien (*to fall in love with someone*)?; y así sucesivamente. En los hablantes cultos no hay problema, porque lo que practican es el cambio de código, encendiendo y apagando alternativamente los dos paradigmas sintácticos, inglés y español, de su sistema límbico. Pero en los hablantes menos cultos o de bilingüismo poco desarrollado, donde el sistema límbico almacena un solo conjunto de paradigmas, existe un problema que, además, no puede ser resuelto por medios conscientes y parece escapar por consiguiente a las posibilidades correctoras de la normativa. Cabría preguntarse si las interferencias sintácticas del inglés sobre el español pueden ser consideradas como una riqueza, según sucede con los anglicismos léxicos, o más bien como un serio inconveniente que afecta al fundamento mismo del idioma.

Todo depende de la categoría implicada. Ricardo Otheguy y Naomi Lapidus⁶ han estudiado la concordancia de los adjetivos con los sustantivos en el español de Nueva York y han observado que la variación de género se mantiene cuando el núcleo es un sustantivo patrimonial (masculino o femenino: *ladrillo rojo* / *casa roja*), pero no cuando se trata de un angli-

⁶ Ricardo Otheguy y Naomi Lapidus (2005), “Matización de la teoría de la simplificación en las lenguas en contacto: El concepto de la adaptación en el español de Nueva York”, en Luis A. Ortiz López y Manel Lacorte (eds.), *Contactos y contextos lingüísticos. El español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*, Madrid, Iberoamericana Vervuert, 143-161.

cismo, pues en este caso la concordancia tiende a unificarse en el masculino no marcado (*el pool table, un credit card*). Lo que sucede, por tanto, es que ambos paradigmas coexisten, como si el cambio de código típico de los hablantes de registro formal se hubiese convertido en una alternancia de código en los hablantes de registro informal:

REGISTRO FORMAL	REGISTRO INFORMAL
regla del español O regla del inglés	regla del español Y regla del inglés

Este tipo de soluciones tiene antecedentes en la propia historia de la lengua. Así las dos conjunciones disyuntivas latinas, SIVE y AUT, respectivamente inclusiva y exclusiva acabaron fusionándose en una sola disyuntiva inclusiva, nuestra *o* < AUT, la cual significa unas veces el valor disyuntivo exclusivo originario “o lo uno o lo otro” (*o te callas o te vas*) y otras veces el valor copulativo “lo uno y lo otro” (*lenguas romances o neolatinas*), de manera que en la práctica acumula los dos: esto mismo es lo que parece haber sucedido en el reajuste neurológico del sistema límbico de los bilingües hispanounidenses de los EE.UU. El proceso mental que subyace a dicha ampliación adaptativa es la llamada ley de Hebb⁷,

⁷ Donald O. Hebb (1949), *The Organization of Behavior*, New York, John Wiley.

quien demostró que las sinapsis neuronales que acompañan a otras acaban incrementando su capacidad excitatoria y propiciando el fenómeno de la asociación. Por ejemplo, cuando pasamos por una pizzería, la visión de la carta expuesta en la calle es un estímulo débil –b– que nos provoca una leve sensación de apetito –X–, mientras que el olor a pizza recién hecha cuando estamos sentados en la oficina constituye un estímulo fuerte –A– que actúa intensamente para provocar nuestro apetito –X–; si alguna vez, al pasar por la pizzería –b– recibimos deliciosos efluvios de pizza –A–, la próxima vez que pasemos y no haya tales efluvios bastará la visión de la carta para producirnos una gran sensación de apetito, ya que ahora obra como un estímulo reforzado –B–. De manera similar la posibilidad paradigmática del español A se asocia a la posibilidad paradigmática del inglés b, la cual acaba siendo reforzada hasta B.

Desde el punto de vista normativo ello significa que lo que habría que recomendar es acumular la regla del inglés a la del español: por ejemplo, en el caso de la formación del plural de los anglicismos tan pertinente parece *eslógenes* como *eslogans* (sobre *slogans*), aunque en la mayoría de los casos las academias no se hayan atrevido a tomar partido y parece ser la ANLE la destinada a tomar la iniciativa, no solo en relación con el plural, sino también con muchas otras categorías gramaticales. Sin embargo, otras veces la alternancia no es posible: no se puede recomendar la elección alternativa entre el subjuntivo y el indicativo (inducido por el inglés: *dudo que viene*), entre la presencia y la ausencia de artículo (inducida por el inglés: *mendigos son desgraciados*) o entre el imperfecto y el pretérito (inducido por el inglés: *el año pasado aún no lo supe*) sin vulnerar seriamente la esencia del sistema gramatical español.

CAPÍTULO 8



¿QUIÉNES SON LOS HISPANOUNIDENSES?

Este neologismo, creado por Gerardo Piña, actual director de la ANLE, se aplica a los ciudadanos estadounidenses de origen hispano. Sin embargo, no es sinónimo de *latinos*, equivale más bien a lo que el censo llama *Hispanics*, pero con un importante matiz: los *hispanounidenses saben hablar español por lo general*. Aquí conviene hacer una segunda matización: su español puede sonar muy extraño al oído de los hispanohablantes de otros países, pero no deja de ser español.

Oficialmente los hispanounidenses no tendrían por qué ser hispanohablantes. El *US Bureau of the Census*, con su frío lenguaje administrativo, caracterizaba la opción *Hispanic* de los formularios en 1988 como sigue:

A person is of Spanish / Hispanic origin if the person's origin (ancestry) is Mexican, Mexican American, Chicano, Puerto Rican, Dominican, Ecuadoran, Guatemalan, Honduran, Nicaraguan, Peruvian, Salvadoran; from other Spanish-speaking countries of the Caribbean or Central or South America, or from Spain.

Y el presidente Obama, al proclamar en 2009 los periodos comprendidos entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de cada año como “Mes nacional de la herencia hispana”, afirmaba mucho más cálidamente lo siguiente¹:

¹ <http://www.whitehouse.gov/blog/Celebrando-la-herencia-hispana/>

The story of Hispanics in America is the story of America itself. The Hispanic community's values -- love of family, a deep and abiding faith, and a strong work ethic-- are America's values. Hispanics bring together the rich traditions of communities with centuries-old roots in America and the energy and drive of recent immigrants. Many have taken great risks to begin a new life in the hopes of achieving a better future for themselves and their families. Hispanics have played a vital role in the moments and movements that have shaped our country. They have enriched our culture and brought creativity and innovation to everything from sports to the sciences and from the arts to our economy ... NOW, THEREFORE, I, BARACK OBAMA, President of the United States of America, do hereby proclaim September 15 through October 15, 2009, as National Hispanic Heritage Month.

Sin embargo, estos dos párrafos no solo difieren en carga emotiva. El segundo hace referencia a un término clave en el presente contexto: *herencia* (*heritage*), que es algo más que la mera filiación biológica, supone también lazos culturales. El español en EE.UU. es lo que se suele llamar una *heritage language*. El hispanounidense se ha criado en un ambiente en el que circulan mensajes en español, pero esto no quiere decir forzosamente que domine la lengua. Su competencia va desde la mera receptividad --lo entiende-- hasta una habilidad para enunciarlo que en nada lo diferencia de un nativo de cualquier país hispánico, con todos los grados intermedios. Ello plantea un complicado problema de pedagogía lingüística porque normalmente estos *heritage speakers*, aunque no son como los hablantes de L2, tampoco suelen llegar al nivel de los de L1. Ana

Roca y Cecilia Colombi² han caracterizado la situación en estos términos:

El rápido crecimiento de la población hispana en Estados Unidos ha afectado de forma espectacular a las escuelas y universidades de nuestra nación. El censo aporta datos del crecimiento que se ha producido durante los diez últimos años ... Estas estadísticas reflejan que la mayor parte de los profesores de español se encuentra en sus clases con un aumento del número de los alumnos que ya tienen cierto grado de competencia en español y que tienen fuertes conexiones con la cultura hispánica y latina. Debido a que su procedencia es diversa —América Central, Cuba, República Dominicana, México, Puerto Rico y Sudamérica— se trata de estudiantes que hablan diferentes variedades de español, incluyendo dialectos que se consideran fuera del estándar. Las escuelas, los distritos escolares y las universidades necesitan ajustar sus programas de español a las necesidades tanto de los hablantes nativos de español, como a las de aquellos cuya lengua materna es el inglés ... Los alumnos hispanohablantes de las escuelas norteamericanas a menudo tienen una gama limitada de contextos de uso del español, y emplean el inglés en la mayoría de interacciones formales y académicas. Su uso del español necesita ampliarse para incluir contextos y propósitos tanto académicos como profesionales. Las destrezas de los estudiantes también deben expandirse para incluir una comunicación oral más efectiva; lectura; escritura con propósitos académicos, profesionales y literarios; vocabulario ampliado, y el uso de diferentes estilos discursivos

² Ana Roca y M. Cecilia Colombi (2003), “Español para hispanohablantes: ¿Por qué iniciar y mantener un programa de español para hablantes nativos?”, Simposio sobre *La enseñanza bilingüe en EE.UU.*, Instituto Cervantes de Chicago, 22-23 de noviembre de 2003.

y registros en diversas situaciones ... Muchos estudiantes hispanohablantes realizan cambios de código lingüístico (por ejemplo, mezclan el inglés y el español en las conversaciones y utilizan palabras de una lengua cuando hablan la otra). El español que hablan no es *mal español*. El cambio de código es una práctica natural cuando dos lenguas están en contacto estrecho, y en algunos contextos resulta apropiado.

Tenemos la (mala) costumbre de concebir la realidad aristotélicamente de forma dual: o blanco o negro, o hablante nativo de español o hablante extranjero que lo ha aprendido como segunda lengua. Sin embargo existen los grises, de hecho en la vida casi todo y casi todos nos movemos en una grisura infinita que va cambiando imperceptiblemente del blanco al negro. ¿Un animal puede ser *más o menos ave?*, preguntaban retadoramente los psicólogos que apadrinaron hace un par de décadas la llamada teoría de prototipos. Los biólogos responderían escandalizados que no, que un animal o es un ave o es otra cosa (un reptil, un mamífero...). De acuerdo, pero para la gente común los animales que llamamos aves pueden sentirse como más o menos ave. Si le piden que dibuje una, pintará un ave prototípica, una paloma o un gorrión, rara vez una gallina, un pingüino o un avestruz. Pues con la lengua, que se siente a la par que se piensa, ocurre lo mismo. ¿Se puede ser más o menos hispanohablante? Para los puristas existe un salto infranqueable entre los que pertenecen a la familia y los que no, pero para la gente normal y corriente de EE.UU. las prácticas discursivas de los hispanounidenses son tan español como las de un venezolano, un chileno o un costarricense. Como destaca Francisco Moreno Fernández³:

³ Francisco Moreno Fernández (2004), "Medias lenguas e identidad", *III Congreso Internacional de la lengua española*, Rosario.

Del análisis de la situación lingüística de los Estados Unidos de América, concluimos que el *español* no es una lengua más: su implantación social va creciendo, su prestigio continúa elevándose y su uso diversificándose. En tal circunstancia, los intercambios y transferencias con la lengua inglesa son sencillamente inevitables: el *espanglish* durará tanto como dure la coexistencia del *español* y el inglés ... A la vista de las situaciones periféricas que hemos tenido ocasión de comentar —geográficas, étnicas y sociales— y teniendo en cuenta las actitudes negativas de muchos de sus propios hablantes, las actitudes negativas por parte de hispanohablantes ubicados en otros espacios del sistema y el prestigio encubierto que suele encontrarse en estos ámbitos limítrofes, podría llegar a ponerse en duda la adscripción de todas esas medias lenguas o lenguas mezcladas a la lengua española y, por tanto, la consideración de sus hablantes como parte integrante del universo hispánico. Ahora bien, ante la duda, nuestra respuesta es clara: no sólo es posible adscribir las al ámbito del *español*, sino que lo más adecuado es tratar esas modalidades de frontera y a sus hablantes como una parte más del mundo hispanohablante, por muchas peculiaridades que puedan acumular. Es un hecho que en toda la hispanofonía se aprecia un aire de familia, que también se reconoce en las lenguas de mezcla.

Esta realidad mestiza y fragmentaria del español de EE.UU. intenta ser sometida a reglas por la normativa, pero no hay que olvidar que las reglas vienen después y que sus márgenes de tolerancia no pueden ser los de los países en los que todos los hispanohablantes hablan exclusivamente español. Si este carácter especialísimo del español de EE.UU. no se tiene en cuenta, el fracaso a la hora de elaborar una norma viable para el mismo estará servido. Ahora bien: *especial* no significa *excepcional*, en el sentido de que constituya una excepción que

no puede ser compartida. Ricardo Otheguy y Nancy Stern previenen una interpretación de este tipo cuando advierten⁴:

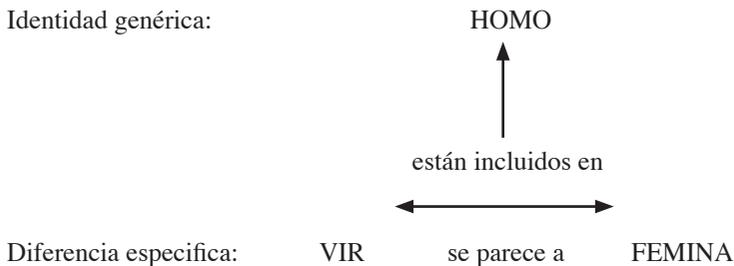
The term Spanglish, used to refer to popular forms of the language of many Hispanics in the USA, is a case of the latter: a misleading term that sows confusion about the Spanish language and its speakers. The term is unfortunate for at least four reasons. First, it conceals the fact that the features that characterize popular forms of Spanish in the USA are, for the most part, parallel to those of popular forms of the language in Latin America and Spain; second, the term incorrectly suggests that popular Spanish in the USA is of an unusually hybrid character; third, it inaccurately implies that Spanish in the USA is centrally characterized by structural mixing with English; and fourth, it needlessly separates Spanish-speakers in the USA from those living elsewhere. The term expresses an ideology of exceptionalism that deprives the North American Latino community of one of its major resources: mastery of a world language whose potential contribution to both individuals and the community is undeniable. Speakers of popular varieties of Spanish in the USA would be better served in their efforts to learn formal varieties of Spanish, as well as English, by recognizing that they are already speakers of Spanish.

Estoy de acuerdo con ellos. El español de EE.UU. se halla entre Escila y Caribdis, entre la realidad de su permanente contacto con el inglés dominante y el reto (también la conveniencia) de que siga siendo una variedad del español general. ¿Cómo solventar la contradicción? A grandes males, grandes

⁴ Ricardo Otheguy y Nancy Stern (2010), "On so-called Spanglish", *International Journal of Bilingualism*, 15-1, 85-100.

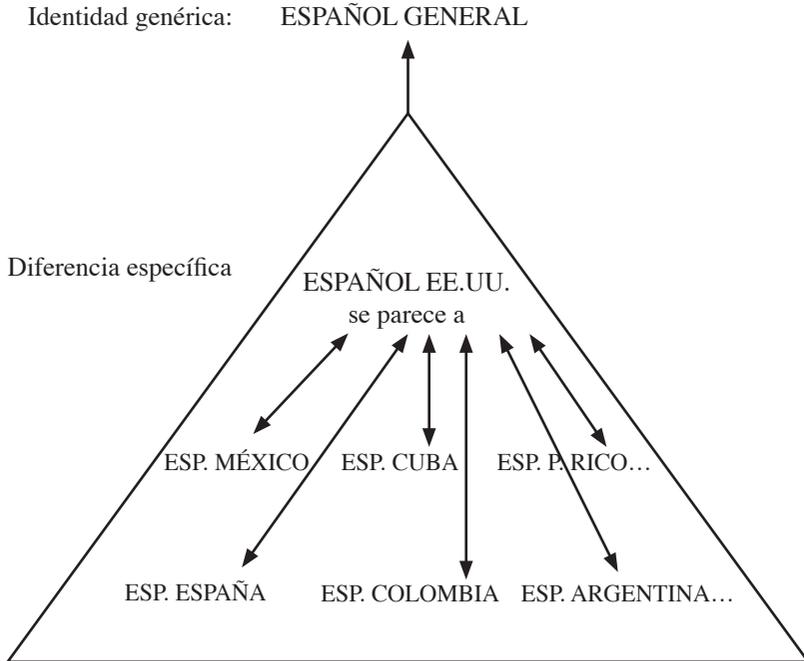
remedios: dejando que sea una especie más diferenciada que otras variedades, pero evitando que llegue a ser excepcional. El español de EE.UU. es *especial*, constituye una especie singular dentro del género lengua española y, por eso, a este lo llamamos español general. Pero no es excepcional, no constituye una excepción a las leyes del idioma. Sean cuales sean las manifestaciones orales del mismo en la práctica diaria –no más desviantes que las de los demás dialectos según saben todos los que se han tenido que curtir como filólogos investigando hablas campesinas en cualquier rincón del dominio hispanohablante–, en la escritura el español de EE.UU. puede tener un aire peculiar, mas no dejará de resultar parangonable a cualquier otra manifestación escrita del idioma. La razón estriba en que la escritura, como el género, busca la identidad, es decir, la identificación con los otros, mientras que la especie busca la diferenciación. Es lo que en Lógica se conoce como identidad genérica frente a diferencia específica:

FIGURA 20



Lo cual, en el panorama de la dialectología del español, queda como sigue⁵:

FIGURA 21



⁵ Hago salvedad del hecho de que las variedades nacionales no dejan de ser también una abstracción (es decir, una identidad genérica de nivel inferior), pues en última instancia cada variante es un fragmento de discurso, un verdadero punto en una escala infinita. Esto lo hemos sabido siempre los lingüistas, pero a falta de un método adecuado para encararlo, hemos hecho como si lo ignorásemos. Cfr. mi trabajo "Pluricentrism as a point in a scale", in *Pluricentric Languages. Linguistic Variations and Sociocognitive Dimensions*, Braga, Universidade Católica Portuguesa, 2011, 177-185.

CAPÍTULO 9



CONCLUSIONES

Es difícil encontrar posturas prudentes en la vorágine triunfalista que ha desatado el innegable auge de los hispanos en los EE.UU. Los hispanos crecen y crecen en el país del tío Sam, es verdad. Pero también es cierto que el español no crece en la misma proporción y que, si se cumplen los pronósticos más pesimistas, cuando se interrumpa el flujo migratorio la lengua española podría acabar diluyéndose en un mar de inglés como les sucedió al italiano, al ruso o al chino de otras minorías inmigrantes. José Andrés Fernández Leost¹ resumía la situación del español en EE.UU. en estos términos:

¿Se está forjando una nueva identidad cultural de nacionalidad hispano-norteamericana? De acuerdo con ciertos enfoques, cabe hablar de un proceso de conformación cultural transversal: la cristalización de una comunidad hispana unitaria en Estados Unidos, con unas características comunes. Una comunidad singular, impulsada por la potencia de una cultura global transnacional. No obstante, pese a tal tendencia, es necesario introducir numerosos matices que el presente arroja. Las peculiaridades propias de las culturas de origen de la población hispana, encerradas a menudo en enclaves específicos (méxico-americanos, cubanos, colombianos, & co.), hacen que todavía sea prematuro hablar de unidad. Además, los bajos índices de escolaridad, la aún escasa presencia de inmigrantes hispanos en trabajos

¹ José Andrés Fernández Leost (2008), reseña de *Enciclopedia del español en EE.UU.*, Instituto Cervantes, Catoblepas, 81, p. 71.

de alta cualificación, su situación económica, o la misma política mono-lingüística defendida por la Administración pública, son factores que, sin llegar a bloquearlo, ralentizan el avance del español.

Estos factores están ahí y sería ingenuo mirar para otro lado. Sin embargo pienso que urge separar claramente dos dimensiones que, aunque relacionadas, llevan vida independiente: la situación sociolingüística del español *en* los EE.UU. y la configuración de una norma del español *de* EE.UU. Francisco Marcos Marín² ha diferenciado dos variables, la *libertad* y la *igualdad*, que inciden respectivamente en el desarrollo de estas dos dimensiones:

Conceptualmente, es muy difícil de solucionar porque depende del diferente peso social que se asigne a dos de las tres consignas liberales: “Libertad, igualdad y fraternidad”. La última no plantea problemas: es puramente retórica. Son las dos primeras palabras las que llevan a discrepancias fundamentales en la elección de los modelos para vertebrar la sociedad. En los Estados Unidos predomina claramente la primera, como demuestran la Constitución y sus enmiendas y la evolución de los partidos políticos. En Europa y en todas las sociedades en las que se ha hecho sentir el socialismo democrático, predomina claramente la segunda. La polémica, encarnizada, entre la obligatoriedad o no del seguro médico y la implantación de un sistema de asistencia sanitaria en los EUA es una muestra clara de la lucha entre Libertad e Igualdad por el predominio en las directrices sociales. El trabajo académico, como en general

² Francisco Marcos Marín, “Definición de la norma hispana en los EUA”, documento de difusión limitada.

toda la educación, se basa, dentro de los postulados de la Ilustración, en la Igualdad. Una educación igual para todos exige una lengua común, una norma lingüística común y la liquidación de variantes.

Volviendo a las dos dimensiones, yo diría que la implantación del español en EE.UU. es una cuestión en la que predomina la libertad. Al no tratarse de la lengua nacional, nunca podrá gozar de los mismos derechos que el inglés por lo que, en definitiva, su mantenimiento o no y, caso de conservarse, su grado de empleo dependen básicamente de la voluntad de cada ciudadano de origen latino. Pero para los que hayan decidido que quieren ser bilingües hay un problema de igualdad que debe ser resuelto con urgencia. El español *en* EE.UU. necesita una norma culta lo suficientemente flexible para que sea capaz de convertirlo en español *de* EE.UU. Flexibilidad que implica aceptar como “discurso en español” (de EE.UU., *of course*) muchas secuencias que a los demás hispanohablantes les pueden parecer extrañas. Lo ha destacado Ofelia García³:

Este estudio ha puesto de relieve que el reconocer el español ya no *en* los EE.UU., sino *de* los EE.UU., no es tan sencillo como parece, ya que se trata de una conceptualización diferente que reconozca y abrace todas las prácticas lingüísticas de los bilingües, y no simplemente aquellas que tradicionalmente se han considerado *español*.

³ Ofelia García, “El papel del translenguar en la enseñanza del español en los EE.UU.”, en *El español en los EE.UU.: E pluribus unum, op. cit.*, 370.

Aquí entran las instituciones normativizadoras y en particular la ANLE. Tengo la impresión de que las demás academias de la lengua española y la comunidad hispana en general no son conscientes de la situación especialísima en la que se encuentra esta institución. En EE.UU. el español no solo no es cómodamente la lengua nacional, sino que ni siquiera es vagamente cooficial, al estilo de Filipinas; pero el hecho es que lo hablan tantas personas como en España y que, si las previsiones se cumplen, a mediados de siglo los EE.UU. serán el primer país hispanohablante del mundo. La tradición normativizadora hispánica se ha edificado sobre el supuesto de que el primer diccionario —el de Autoridades— y la primera gramática son la base a la que habrán de sumarse las innovaciones propuestas por las academias nacionales. En el caso de la ANLE dicho planteamiento resulta insostenible. Primero: las innovaciones que puede proponer son básicamente los denostados anglicismos, heridas abiertas en la conciencia del idioma que a menudo ya están presentes en la lengua de todos los días de cada país hispanohablante y que sus académicos se esfuerzan por combatir. Segundo: la vida culta de la lengua, fuera de círculos literarios y universitarios reducidos, está irremediabilmente atravesada por el inglés desde el que se traducen sus textos más difundidos entre la gran mayoría de los hispanounidenses. Uno preferiría que el español fuese cooficial en muchos estados de EE.UU. y que se enseñase en la escuela, pero por el momento está muy lejos de conseguirlo. Sin embargo, ya representa un incentivo económico para las empresas, ya constituye un medio de reforzar las expectativas laborales y, por lo tanto, ya interesa a mucha más gente que al reducido grupo de intelectuales nostálgicos que se preocupaban por él hace tan solo medio siglo. En otras palabras que está en proceso de consolidación y que dicha consolidación no será posible sin una norma propia. Si no se

entiende que la ANLE está al servicio de este objetivo, se estará prestando un flaco servicio a la comunidad hispanohablante en general y se estarán oficiando los funerales de la de EE.UU.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
ADICIONALES

La cuestión de la norma también se trata tangencialmente en numerosos trabajos que se ocupan del español de/en los EE.UU. desde otras perspectivas. La que sigue es una selección bibliográfica de estudios dedicados a este tema.

BIBLIOGRAFÍAS

Beardsley, Jr., T. S. (1976), “Bibliografía preliminar de estudios sobre el español en los Estados Unidos”, *Boletín de la ANLE*, I, 49-73.

Lipski, J. (2001), “Back to zero or ahead to 2001?: Issues and challenges in U. S. Spanish research”, en Ana Roca (ed.), *Research on Spanish in the United States: Linguistic Issues and Challenges*, 1-41, Somerville, MA, Cascadilla Press, 1-41.

Solé, C. A. (1970), *Bibliografía sobre el español en América 1920-1967*, Washington D. C., Georgetown University Press.

Teschner, R. V, Bills, G. D. y Craddock, J. R. (1975), *Spanish and English of United States Hispanos: A Critical, Annotated, Linguistic Bibliography*, Washington D. C., Center for Applied Linguistics.

CULTURA

- Anzaldúa, G. (1987), *Borderlands/La Frontera: The New Mestiza*. San Francisco, Spinsters/ Aunte Lute.
- Barrett, R. (2006), “Competing functions of Spanish in an Anglo-owned Mexican restaurant”, *Language in Society*, 35-2, 163-204
- Bejarano, C. (2005), *¿Qué Onda?. Urban Youth Culture and Border Identity*, University of Arizona Press.
- Bixler-Márquez, D., Green, G. y Ornstein, J. (eds.) (1989), *Mexican-American Spanish in Its Societal and Cultural Contexts*. Brownsville: University of Texas Pan American at Brownsville.
- Dávila, A. (2001), *Latinos, Inc.: The Marketing and Making of a People*. Berkeley, UCA Press.
- Del Valle, J. (2006), “U.S. Latinos, la hispanofonía, and the Language Ideologies of High Modernity”, en Mar Molinero, C. y Stewart, M. (eds), *Globalization and Language in the Spanish Speaking World*, Palgrave/Macmillan, 27-46.
- Eisenstein Ebsworth, M. y Ebsworth, T. (2000), “The pragmatics and perceptions of multicultural Puerto Ricans”, *International Journal of the Sociology of Language*, 142, 119-156.
- Elías-Olivares, L. (ed.) (1983), *Spanish in the U.S. Settings: Beyond the Southwest*, Rosslyn, VA, National Clearinghouse for Bilingual Education.
- Farr, M. (2006), *Rancheros in Chicagocan*, University of Texas.

- Flores, J. (2000), *From Bomba to Hip-Hop: Puerto Rican Culture and Latino Identity*. Columbia University Press.
- García, M. E. (1999), “Nomás in a Mexican American dialect”, in Gutiérrez-Rexach, J. and Martínez-Gil, F. (eds), *Advances in Hispanic Linguistics*, Somerville, MA, Cascadilla Press, 16-27.
- González, N. (2001), *I Am My Language: Discourses of Women and Children in the Borderlands*, University of Arizona Press.
- Jenkins, D. (2013), “El suroeste creciente: un breve análisis sociodemográfico de la población hispanohablante de los Estados Unidos”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.); *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 31-46.
- López García, Á. (2010), *Anglohispanos: la comunidad lingüística iberoamericana y el futuro de Occidente*, Barcelona, Península / El Cobre.
- Martínez, G. (2013), “Política e ideología del lenguaje en la atención sanitaria para hispanohablantes en los Estados Unidos”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 233-250.
- Moncada, A. (1988), *Norteamérica con acento hispano*, Madrid, ICI.
- Morales, E. (2002), *Living in Spanglish: The Search for Latino Identity in America*, New York, St Martin’s Press.

Roca, A. y Gonzalo García, J. A. (2013), “El español en Miami: expansión y desarrollo”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 251-267.

Schwartz, A. (2006), “The Teaching and Culture of Household Spanish”, *Critical Discourse Studies*, 3.2, 107-121.

Torres González, R. (2002), *Idioma, bilingüismo y nacionalidad*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

EDUCACIÓN

Blake, R. y Colombi, M. C. (2013), “La enseñanza del español para hispanohablantes: un programa universitario”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 291-306.

Callahan, L. (2013), “Los latinos de los Estados Unidos y el uso del español escrito: realidades y aspiraciones”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 307-338.

Colombi, M. C. y Alarcón, F. (eds.) (1997), *La enseñanza del español a hispanohablantes. Praxis y teoría*, Boston, Houghton Mifflin.

Colombi, M. C. y Magaña, D. (2013), “Alfabetización avanzada en español en los Estados Unidos en el siglo XXI”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos*.

- E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 339-352.
- Dubuque, I. A, Kendall, H., Carreira, M., y Armengol, R. (2001), “Professional opportunities for heritage language speakers”, en J. K. Peyton, D.A. Ranard, y S. McGinnis (eds.), *Heritage Languages in America: Preserving a National Resource*, Washington DC, Delta Systems and Center for Applied Linguistics, 109-142.
- Elías-Olivares, L. and Valdés, G. (1982), “Language diversity in Chicano speech communities: Implications for language teaching”, en Fishman, J. and G. Keller, G. (eds.), *Bilingual Education for Hispanic Students in the US*, New York, Teachers College, Columbia University.
- Fairclough, M. (2005), *Spanish and Heritage Language Education in the United States: Struggling with Hypotheticals*, Madrid, Iberoamericana.
- Fernández Ulloa, T. y Crawford, J. (2007) “Lost in translation: la educación bilingüe en los Estados Unidos”, *Revista de lingüística teórica y aplicada*, 45, 1, 87-100.
- García, E. E. (2002), “Bilingualism and schooling in the United States”, *International Journal of the Sociology of Language*, 155, 1-92.
- García, O. (2013), “El papel del translenguar en la enseñanza del español en los Estados Unidos”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 353-374.

- Ingold, C.W., Rivers, W., Tesser, C. C., y Ashby, E. (2002), "Report on the NFLC/AATSP survey of Spanish language programs for native speakers", *Hispania*, 85 (2), 324-29.
- MacGregor-Mendoza, P. (1999), *Spanish and Academic Achievement among Midwest Mexican Youth: The Myth of the Barrier*, New York, Garland.
- Merino, B., Trueba, H., y Samaniego, F. (eds.) (1993), *Language and Culture in Learning: Teaching Spanish to Native Speakers of Spanish*. Washington, DC: Falmer Press.
- Nuessel, F. (2013), "La política de la educación bilingüe en los Estados Unidos. Una introducción", en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 271-296.
- Potowski, K. C. M. (2004), "Teacher development and national standards for Spanish as a heritage language." *Foreign Language Annals*, 37 (3).
- Ramírez, C.M. (1986), "Developmental linguistic interdependence and bilingual education: Cummins and beyond", *International Journal of the Sociology of Language*, 63, 81-98.
- Roca, A. (1997), "Retrospectives, advances, and current needs in the teaching of Spanish to United States Hispanic bilingual students", *ADFL Bulletin*, 29 (1), 37-43.
- Roca, A. (2000), *Research on Spanish in the United States: Linguistic Issues and Challenges*. Somerville, MA: Cascadilla Press.

- Roca, A., y Colombi, M. C. (eds.) (2003), *Mi lengua: Spanish as a Heritage Language in the United States, Research and Practice*. Washington, DC: Georgetown University Press.
- Schleppegrell, M., y Colombi M. C. (eds.) (2002), *Developing Advanced Literacy in First and Second Languages*, Mahway, NJ: Erlbaum.
- U.S. Census Bureau. (2001, May). *The Hispanic Population: Census 2000 Brief* (Report No. C2KBR/01-3), Washington, DC.
- Valdés, G. (1997), “The teaching of Spanish to bilingual Spanish-speaking students: Outstanding issues and unanswered questions”, en M.C. Colombí y F.X. Alarcón (eds.), *La enseñanza del español a hispanohablantes. Praxis y teoría*, Boston, Houghton Mifflin, 8-44.
- Valdés, G., Fishman, J., Cháves, R., & Pérez, W. (2007), *Developing Minority Language Resources: The Case of Spanish in California*, Clevedon: Multilingual Matters.
- Vilar García, M. (2008), *El español, segunda lengua en los Estados Unidos: de su enseñanza como idioma extranjero en Norteamérica al bilingüismo*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Zentella, A. C. (1997), *Growing Up Bilingual*, Boston, MA, Blackwell.

GRAMÁTICA

- Blanco, G. (1994), “El hispanohablante y la gramática”, *Bilingual Research Journal*, 18 (3-4), 23-46.
- Callahan, L. (2004), *Spanish/English Codeswitching in a Written Corpus*, Amsterdam/Philadelphia, John Benhamin’s.
- Dussias, P. E. (2003), “Spanish-English code mixing at the Auxiliary Phrase: Evidence from eye-movement data”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1(2), 7- 34.
- Gutiérrez, Manuel J. (1997), “Discurso irreal de pasado en el español de Houston: la disputa continúa”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 74 (3), 257-270.
- Lipski, J. (1988), “The construction pa(ra) atrás among Spanish-English bilinguals: parallel structures and universal patterns”, *Ibero Americana*, 28/29, 87-96.
- Lipski, J. y Martínez, G. A. (2001), “Política lingüística y contacto social en el español méxico-tejano: La oposición -RA y -SE en Tejas durante el siglo XIX”, *Hispania*, 84 (1), 114-125.
- Morales, A. (1986), *Gramáticas en contacto. Análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*, Madrid, Playor.
- Pousada, A. and Poplack, S. (1982), “No case for convergence: The Puerto Rican Spanish verb system in a language contact situation, en Fishman, J. and Keller, G. (eds.), *Bilingual Education for Hispanic Students in the US*, New York, Teachers College Columbia University.

- Otheguy, R. (2013), “Convergencia conceptual y la sobrestimación de elementos estructurales ingleses en el español estadounidense”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 129-150.
- Silva-Corvalán, C. (1991), “Algunos aspectos de la gramática de los niños bilingües de Los Ángeles (EE.UU.)”, en Hernández Alonso, C. y otros (eds.), *El español de América*, 3, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1351-1361.
- Silva-Corvalán, C. (1994), “The gradual loss of mood distinctions in Los Angeles Spanish”, *Language Variation and Change*, 6 (3), 255-272.

LENGUAS EN CONTACTO

- Cortés, I., Ramírez, J., Rivera, M. y Viada, M. (2005), “Dame un hamburger plain con ketchup y papitas”, *English Today*, 82, 35-42.
- Jany, C. (2001), *El impacto del inglés en el español puertorriqueño: un análisis comparativo*, Bern, Peter Lang.
- Lipski, John (1979), “Bilingual competence and code-switching”, *Langue et l’Homme*, 42, 30-39.
- Lipski, J. (1982), “Spanish-English language switching in speech and literature: theories and models”, *Bilingual Review*, 9, 191-212.
- Lipski, J. (1987), “Language contact phenomena in Louisiana isleño Spanish”, *American Speech*, 62, 320-331.

- Lloyd, P. M. (2002), “El español en contacto con el inglés en los Estados Unidos”, en Echenique Elizondo, M^a T. y Sánchez Méndez, J. (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Gredos, 251-262.
- Otheguy, R., García, O. y Fernández, M. (1989), “Transferring, switching, and modeling in West New York Spanish: an intergeneration study”, *International Journal of the Sociology of Language*, 79, 41-52.
- Pfaff, C. W. (1982), “Constraints on language mixing: Intrasentential code-switching and borrowing in Spanish/English”, en J. Amastae y L. Elias-Olivares (eds.), *Spanish in the United States: Sociolinguistic Aspects*, Cambridge, Cambridge University Press, 264-297.
- Pérez-Bazán, M. J. (2005), “¿Qué será, será?: A Methodological Tool for Predicting Early Bilingualism in a Family Setting”, en James Cohen, Kara T. McAlister, Kellie Rolstad, and Jeff MacSwan (eds.), *Proceedings of the 4th International Symposium on Bilingualism*, Somerville, MA, Cascadilla Press, 1821-1841.
- Poplack, S. (1980), “*Sometimes I’ll start a sentence in Spanish y termino en español*: Toward a typology of code-switching”, *Linguistics*, 18, 581-618.
- Roca, A. y Lipski, J. M. (1993), *Spanish in the United States: Linguistic Contact and Diversity*, Berlin, Mouton de Gruyter.
- Roca, A. y Jensen, J. (eds.) (1996), *Spanish in Contact: Issues in Bilingualism*, Somerville, MA, Cascadilla Press.

- Silva-Corvalán, C. (1989), "Past and present perspective on language change in US Spanish", *International Journal of the Sociology of Language*, 79, 53-66.
- Silva-Corvalán, C. (1994), *Language Contact and Change: Spanish in Los Angeles*. Oxford, Clarendon Press.
- Silva-Corvalán, C. (1995), *Spanish in Four Continents. Studies in Language Contact and Bilingualism*, Washington D. C., Georgetown University Press.
- Zentella, A. C. (1997), *Growing Up Bilingual: Puerto Rican Children in New York*. Malden, Massachusetts, Blackwell.

LÉXICO

- Cotton, E. G. and Sharp, J. (1988), *Spanish in the Americas*. Washington DC, Georgetown University Press.
- Fairclough, M. (2013), "El reconocimiento del léxico español del estudiante hispano bilingüe en los Estados Unidos, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 169-186.
- Gimeno, F. y Gimeno, M. V. (1991), "Un estado de la cuestión sobre el anglicismo léxico", *Actas del III CIEA*, II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 741-749.
- Gimeno, F. y Gimeno, M. V. (1999), "Hacia un análisis cuantitativo del anglicismo léxico", *Actas del XI CIALFAL*, II, Las Palmas

de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1015-1025.

Gimeno, M. V. y Gimeno, F. (1996), “A propósito del anglicismo léxico: cambio de código y calco léxico”, *Actas del X CIALFAL*, I, México: UNAM, 750-755.

López García, Á. (2013), “Estadounidismos de contacto”, *Glosas*, ANLE, 8.2, 2-18.

López Morales, H. (1987), “Anglicismos léxicos en el habla culta de San Juan de Puerto Rico”, *LEA*, IX, 285-303.

Mendieta, E. (1999), *El préstamo en el español de los Estados Unidos*, New York, P. Lang.

Morales, A. (2001), *Anglicismos puertorriqueños*, San Juan, Plaza Mayor.

Sancho Sánchez, M. (2005), “El léxico de los hispanos en Estados Unidos». *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, 11/55, 40-43.

Otheguy, R. and García, O. (1988), “Diffusion of lexical innovations in the Spanish of Cuban Americans”, en Ornstein Galicia, J, Green, G. y Bixler-Marquez, D. (eds.), *Research Issues and Problems in United States Spanish*, Rio Grande Series in Language and Linguistics 2, Pan American University at Brownsville, 203-241.

Sancho Sánchez, M. (2006), “Disponibilidad léxica de los hispanos en EEUU”, *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, 12/63, 22-29.

Zentella, A. C. (1990), "Lexical Leveling in Four New York City Spanish Dialects: Linguistic and social factors", *Hispania*, 73, 1094-1105.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Arévalo, A. (1995), *Manual de estilo de la Agencia Reuters*, Miami, Reuters.

Bosch, A. y Especia, T. (1996), *Manual de Estilo y Escritura para El Nuevo Herald*, Miami, El Nuevo Herald.

Covarrubias, J. I. (1996) *Manual de Técnicas de Redacción Periódica*, New York, Associated Press.

Covarrubias, J. I. (2011), "El español en los medios de comunicación de Estados Unidos. Presente y futuro", *Boletín informativo de la ANLE*, 5.

Fernández-Gibert, A. (2004) "El texto como frontera: la construcción de la identidad en la prensa nuevomexicana, 1890-1911". *Clac, Círculo de Lingüística aplicada a la comunicación*, 19, <http://www.ucm.es/info/circulo/no19/fgibert.htm>.

Garrido, J. (2000), "Política lingüística del español en EE.UU.", *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 1.

Hernández, H. (2007), "El español de hoy en los Estados Unidos de América: Una aproximación a través de El Nuevo Herald de Miami", *RFULL*, 25, 313-324.

Knauer, G. (2005), “Lengua y medios de comunicación étnicos: el caso del español de EE.UU.”, en Noll, V., Zimmermann, K. y Neumann-Holzschuh, I. (eds.), *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Madrid, Iberoamericana, 133-150.

Meléndez, A. G. (1997), *So All IsNot Lost. The Poetics of Print in Nuevomexicano Communities 1834-1958*, Albuquerque, University of New Mexico Press.

Olivares, E. et al. (eds.) (1985), *Spanish Language Use and Public Life in the United States*. Berlin, Mouton de Gruyter.

United Press International (1988), *Manual de estilo y referencia*, New York, UPI.

NORMATIVA Y NIVELACIÓN

ANLE (2010), *Hablando bien se entiende la gente*, Nueva York, Santillana.

García, O. et al. (1985), “Written Spanish in the United States: An analysis of the Spanish of the ethnic press”, *IJSL*, 56, 85-98.

García, M. E. y Weller, G. (1985), “In the match between Spanish dialects, who is the referee?”, en Elías-Olivares, L. et al. (eds.), *Spanish Language Use and Public Life in the United States*, Berlin, Mouton, 113-129.

Lantolf, J. (1983), “Toward a comparative dialectology of US Spanish”, en Elías-Olivares, L. (ed.), *Spanish in the US Setting: Be-*

- yond the southwest, Rosslyn, VA, National Clearinghouse for Bilingual Education, 3-20.
- Lara, L. F. (2004), *Lengua histórica y normatividad*, México, El Colegio de México.
- Marcos Marín, F. (1991), “Terminology Planning: Considerations from a Pluricontinental Perspective”, *TermNet News - Journal of the International Network for Terminology*, 32/33, 15-18.
- Martinez, G. (2006), *Mexican Americans and Language: Del dicho al hecho*, University of Arizona Press.
- Moreno Fernández, F. (2009), “Caracterización del español patrimonial”, *Enciclopedia del español en los Estados Unidos, Anuario del Instituto Cervantes*, Madrid, Santillana, 179-199.
- Ornstein, J. and Valdés-Fallis, G. (1979), “On defining and describing United States Varieties of Spanish: Implications of dialect contact”, en Lantolf, F. y Guitart, G. (eds.), *Colloquium on Spanish and Luso- Brazilian Linguistics*, Washington D. C, Georgetown University Press.
- Perissinotto, G. (2005), “Hacia una norma colectiva para el español de los Estados Unidos de Norteamérica”, en Noll, V., Zimmermann, K. y Neumann-Holzschuh, I. (eds.), *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Madrid, Iberoamericana, 113-132.
- Potowski, K. (2013), “El contacto de dialectos del español en Estados Unidos”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques*

multidisciplinarios, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 151-168.

Ramirez, A. (2000), “Linguistic notions of Spanish among youths from different Hispanic groups”, en Roca, A. (ed.), *Research on Spanish in the U.S., Linguistic Issues and Challenges*, Boston, Cascadilla Press, 284-295.

SPANGLISH

Betti, S. (2008), *El Spanglish ¿medio eficaz de comunicación?*, Bolognia, Editorial Pitagora.

Betti, S. (2013), “La ilusión de una lengua: el Spanglish entre realidad y utopía”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 189-216.

Cohen, J. (2005), *Spanglish America: les enjeux de la latinisation des Etats Unis*, Paris, Le Félin/Kiron.

Cruz, B. and Teck, B. (1998), *The Official Spanglish Dictionary*, Simon and Schuster.

Díaz Prieto, P. (1998), “¿Son los anglicismos el camino del Spanglish?”, *Estudios Humanísticos. Filología*, 20, 163-178.

Dumitrescu, D. (2010), “Spanglish: An ongoing controversy”, en Rivera-Mills, S. y Trujillo, J. A. (eds.), *Building Communities and Making Connections*, Cambridge, Cambridge University Press, 136- 167.

- Fairclough, M. (2003), “El (denominado) Spanglish en Estados Unidos”, *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1(2), 185-204.
- Fuentes Bobo, J.B. (1991), “Del español al ‘espanglish’”, *Estudios Humanísticos:Filología*, 14, 301-312.
- Lipski, J. (2002), “Partial Spanish: Strategies of pidginization and simplification (from Lingua Franca to ‘Gringo Lingo’)”, *Amsterdam Studies in the Theory and History of Linguistic Science*, 217, 117-134.
- Marcos Marín, F. (2004), “De lenguas y fronteras: el espanglish y el portuñol”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 17.
- Otheguy, R. (2009), “El llamado espanglish”, *Enciclopedia del español en los Estados Unidos, Anuario del Instituto Cervantes*, Madrid, Santillana, 222-246.
- Stavans, I. (2000a), “Spanglish: Tickling the tongue”, *World Literature Today*, 74/3, 555-558.
- Stavans, I. (2000b), *Spanglish para millones*, Madrid, Casa de América.
- Stavans, I. (2001), “Living in another language”, *New England Review*, 22/3, 168-172.
- Stavans, I. (2003), “El Spanglish: Heart en la palabra. Preciosidades criollas”, *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, 9/46, 10-11.

- Stavans, I. (2003), "Spanglish: El heart en la palabra. Conversaciones en torno al spanglish", *Cuadernos Cervantes de la Lengua Española*, 9/47, 8-9.
- Stavans, I. (ed.) (2008), *Spanglish*, Westport, Conn., Greenwood Press.
- Vivanco, V. (2003), "Nuevas consideraciones sobre los anglicismos, los galicismos y el 'espanglish': su definición y nivel de uso", *Letras de Deusto*, 33/98, 227-236.
- Wacquez, M. (2001), "A los 500 años, hablemos en espanglish", *Romance Quarterly*, 48/3, 156-158.

SOCIOLINGÜÍSTICA

- Amastae, J. y Elías-Olivares, L. (eds.) (1982), *Spanish in the United States: Sociolinguistic Aspects*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Bergen, J. (ed.) (1990), *Spanish in the United States: Sociolinguistic issues*, Washington D. C., Georgetown University Press.
- Cashman, H. R. (2003), "Red social y bilingüismo (inglés / español) en Detroit, Michigan", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 1/2, 59-79.
- Elías-Olivares, L. et al. (1985), *Spanish Language Use and Public Life in the United States*, Berlin, Mouton.
- Fayer, J. M. (2000), "Functions of English in Puerto Rico", *International Journal of the Sociology of Language*, 142, 89-102.

- Flores, J., Attinasi, J. y Pedraza, P. (1981), “La carreta made a U-turn: Puerto Rican language and culture in the United States”, *Daedalus*, 110, 193-217.
- García, O. Evangelista, I., Martínez, M., Disla, C. y Paulino, B. (1988), “Spanish language use and attitudes: A study of two New York City communities”, *Language & Society*, 17/4, 475-482.
- Gimeno Menéndez, F. y Gimeno Menéndez, M. V. (2003), *El desplazamiento lingüístico del español por el inglés*, Madrid, Cátedra.
- Hernández Chávez, E., Bills, G. D. y Hudson, A. (1996), “El desplazamiento del español en el suroeste de EE.UU. según el censo de 1990”, en Arjona Iglesias, M. y otros (eds.), *Actas del X Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, México, UNAM, 756-763.
- Lacorte, M. y Leeman, J. (eds.) (2009), *Español en Estados Unidos y otros contextos de contacto: sociolingüística, ideología y pedagogía*, Madrid, Iberoamericana.
- López Morales, H. (2005), *La aventura del español en América*, Madrid, Espasa.
- Lynch, A. y Klee, C. A. (2005), “Estudio comparativo de actitudes hacia el español en los Estados Unidos: educación política y entorno social”, *LEA*, 27/2, 273-293.
- Porcel, J. (2006), “The paradox of Spanish among Miami Cubans”, *Journal of Sociolinguistics*, 10/1, 93-110.

- Ramírez, A. G. (1983), “Bilingüismo y actitudes hacia variedades del español entre estudiantes de Texas y California”, *LEA*, 5(2), 249-268.
- Ramírez, A. G. (1990), “Sociolingüística de la comunicación: español e inglés en contacto en Estados Unidos”, *LEA*, 12 (2), 257-274.
- Ramírez, A. G. (1992), “Español e inglés en contacto en los Estados Unidos: algunas consideraciones sociolingüísticas”, *Voz y Letra*, 3 (1), 123-154.
- Resnick, M. C. (1988), “Beyond the ethnic community: Spanish language role and maintenance in Miami”, *International Journal of the Sociology of Language*, 69, 89-104.
- Russinovich Solé, Y. (1990), “Bilingualism: stable or transitional? The case of Spanish in the United States”, *International Journal of the Sociology of Language*, 84, 35-80.
- Sánchez-Muñoz, A (2013), “Identidad y confianza lingüística en jóvenes latinos en el sur de California”, en Dumitrescu, D. y Piñarosa, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 217-232.
- Toribio Almeida, J. (2003), “The Social Significance of Spanish Language Loyalty among Black and White Dominicans in New York”, *BR*, 1,23 (1) 3-11.
- Torres, L. (1989), “Mood selection among New York Puerto Ricans”, *International Journal of the Sociology of Language*, 79, 67-78.

VARIETADES DEL ESPAÑOL DE EE.UU.

- Alvar, M. (1986), “Español e inglés en Puerto Rico”, en Alvar, M. (1986), *Hombre, etnia, estado. Actitudes lingüísticas en Hispanoamérica*, Madrid, Gredos, 208-254.
- Alvar, M. (1991), “Encuestas en Estados Unidos”, *LEA*, 13/2, 273-278.
- Alvar, M. (1996), “La situación del español en Nuevo México”, *Philologica. Homenaje al Profesor Ricardo Senabre*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 67-82.
- Alvar, M. (1998), *El dialecto canario de Luisiana*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de publicaciones.
- Alvar, M. (2000), *El español en el Sur de Estados Unidos: estudios, encuestas, textos*, Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de publicaciones, La Goleta.
- Álvarez Nazario, M. (1983), “El español que hablan los puertorriqueños de Nueva York”, en Blecua, A, Blecua, J.M. y Rico, F. (eds.), *Philologica Hispaniensia in Honorem M. Alvar*, 1, Madrid, Gredos, 69-80.
- Armistead, S. (1991), “Tres dialectos españoles de Luisiana”, *LEA*, 13/2, 279.
- Armistead, S. (1992), “Portuguesismos en dos dialectos españoles en Luisiana”, *RFE*, 72(3-4), 491-524.

- Armistead, S. (1992), *The Spanish tradition in Louisiana: Isleño folklore*, Newark, Delaware, Juan de la Cuesta.
- Beltramo, A., (eds.) (1980), *El lenguaje de los Chicanos*, Arlington, VA, Center for Applied Linguistics.
- Benítez Mouton, P. (1985), “Tendencias del habla de la comunidad hispana de Albany (Nueva York)”, *LEA*, 7 (2) 251-276.
- Benítez Pérez, P. (1983), “Dos generaciones de hispanos en los Estados Unidos”, *LEA*, 5(2), 241-248.
- Bills, G. (1997), “New Mexican Spanish: Demise of the earliest European variety in the United States”, *American Speech* 72.2, 154-171.
- Bills, G. D. y Vigil, N. A. (1999), “Ashes to Ashes: The historical basis for dialect variation in New Mexican Spanish”, *Romance Philology*, 53/1, 43-68.
- Bills, G.D. y Vigil, N.A. (2008), *The Spanish Language of New Mexico and Southern Colorado: A Linguistic Atlas*, Albuquerque, The University of New Mexico Press.
- Canfield, D. L. (1981), *Spanish Pronunciation in the Americas*, University of Chicago Press.
- Coles, F. (1999), *Isleño Spanish*, Muenchen, Lincom Europa.
- Durán, R. (ed.) (1981), *Latino Language and Communicative Behavior*, Norwood, NJ, ABLEX.

- Elías-Olivares, L. (ed.) (1983), *Spanish in the U. S. Setting: Beyond the Southwest*, Rosslyn, VA, National Clearinghouse for Bilingual Education.
- Galindo, L. y Gonzales, M. D. (eds.) (1999), *Speaking Chicana: Voice, Power and Identity*, Tucson, University of Arizona Press.
- Galván, R. and Teschner, R. (1975), *El diccionario del español chicano*. SilverSpring, Maryland, Institute of Modern Languages.
- Gutiérrez González, H. (1993), *El español en El Barrio de Nueva York: estudio léxico*, Nueva York, Academia Norteamericana de la Lengua Española.
- Hidalgo, M. (1987), “Español mexicano y español chicano: problemas y propuestas fundamentales”, *Language Problems and Language Planning*, 11,166-193.
- Holloway, Ch. (1997), *Dialect Death: The Case of Brule Spanish*, Amsterdam, John Benjamins.
- Lipski, J. (1985), “Creole Spanish and vestigial Spanish: evolutionary parallels”, *Linguistics*, 23, 963- 984.
- Lipski, J. (1986a), “Central American Spanish in the United States: El Salvador”, *Aztlán*, 17, 91-124.
- Lipski, J. (1986b), “El español vestigial de los Estados Unidos: características e implicaciones teóricas”, *Estudios Filológicos*, 21, 7-22.
- Lipski, J. (1987), “El español del Río Sabinas: vestigios del español mexicano en Luisiana y Texas”, *NRFH*, 35, 111-128.

- Lipski, J. (1990), *The Language of the Isleños: Vestigial Spanish in Louisiana*, Baton Rouge, Louisiana State University Press.
- Lipski, J. M. (2008), *Varieties of Spanish in the United States*, Washington D.C, Georgetown University Press.
- Lipski, J. (2013), “Hacia una dialectología del español estadounidense”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 107-128.
- Lodares, J. R. (1991), “Una lengua de frontera: el tex-mex”, *Letras de Deusto*, 49, 191- 194.
- Lope Blanch, J. M. (1987), “El estudio del español hablado en el Suroeste de los Estados Unidos”, *Anuario de Letras*, 25, 201-208.
- Lope Blanch, J. M. (1990), “El estudio coordinado del español del suroeste de los Estados Unidos (memoria de un coloquio)”, *Anuario de Letras*, 28, 343-354.
- Lope Blanch, J. M. (1995), “Estructura del discurso en el español hablado en el suroeste de los Estados Unidos”, *Anuario de Letras*, 33, 131-153.
- López Morales, H. (1992), *El español del Caribe*, Madrid, MAPFRE.
- López Morales, H. (2000), “El español en la Florida: los cubanos de Miami”, Madrid, *Anuario del Instituto Cervantes 2000*, 13-63.

- Luria, M. A. (1930), “Judeo-Spanish dialect in New York City”, en Fitz-Gerald, J.D. y Taylor, P. (eds.), *Todd memorial volumes: Philological Studies*, II, New York, Columbia University Press, 7-16.
- Lynch, A. (2013), “Observaciones sobre continuidad y (dis)continuidad en el estudio sociolingüístico del español en EE.UU.”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinares*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 67-84.
- McDermott, J. F. (1974), *The Spanish in the Mississippi Valley: 1762-1804*, Chicago, Univ. of Illinois Press.
- Moreno de Alba, J. G. y Perissinotto, G. (1988), “Observaciones sobre el español de Santa Barbara, California”, *NRFH*, 36/1, 171-202.
- Moreno Fernández, F. (2003), “El Sudoeste de los Estados Unidos: lengua e historia”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 631, 35 – 44.
- Ortiz López, L. A. y Lacorte, M. (eds.) (2005), *Contactos y contextos lingüísticos: el español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*, Madrid, Iberoamericana.
- Paz Soldán, E./A. Fuguet (2000), *Se habla español. Voces latinas en USA*, México, Alfaguara.
- Pedrero González, A. (2002), *Léxico español en el sudoeste de Estados Unidos (basado en las encuestas del Atlas lingüístico de Estados Unidos)*, Madrid, CSIC.

- Pratt, C. (2004), *El español del noroeste de Luisiana: pervivencia de un dialecto amenazado*, Madrid, Verbum.
- Pratt, C. (2008), “Dialect death: The case of Adaeseño Spanish in Northwest Louisiana”, en A. Balestra, G. Martinez, & I. Moyna (eds.), *Recovering the U.S. Hispanic Linguistic Heritage*, Houston, Arte Público, 191-214.
- Rivera-Mills, S. (2013), “La cuarta generación. ¿punto de retorno al español o desplazamiento continuo?”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 85-104.
- Silva-Corvalán, C. (2013), “Bilingüismo infantil en inglés y español: efectos croslingüísticos”, en Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplinarios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos, 49-66.
- Stoll, E. (2005), *Cuban-American Language in Miami*, Freiburg.
- Zentella, A. (1997), “Spanish in New York City”, en García, O. and Fishman, J. (eds.), *The Multilingual Apple*, Berlin, Mouton De Gruyter, 167-202.
- Zentella, A. (2004), “Spanish in the Northeast”, en Rickford, J. and Finegan, E. (eds.) *Language in the USA*, Cambridge University Press.

VISIONES DE CONJUNTO

- Aleza Izquierdo, M. (2002), “El español en Estados Unidos”, en Aleza Izquierdo, M. y Enguita Utrilla, J. M., *El español de América: aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo Blanch, 187-201.
- Alvar, M. (1992), “El español de los Estados Unidos: diacronía y sincronía”, *RFE*, 72/3-4, 469-490.
- Azevedo, M. M. (2008), *Introducción a la lingüística española*, 3a. ed. Londres/Ciudad de México, Prentice Hall.
- Bills, G. D. (2005), “Las comunidades lingüísticas y el mantenimiento del español en Estados Unidos”, en Ortiz López, L. A. y Lacorte, M. (eds.), *Contactos y contextos lingüísticos. El español en los Estados Unidos y en contacto con otras lenguas*, Madrid, Iberoamericana, 55-85.
- Dumitrescu, D. y Piña-Rosales, G. (eds.) (2013), *El español en los Estados Unidos. E Pluribus Unum? Enfoques multidisciplina-rios*, New York, ANLE, Colección Estudios Lingüísticos.
- López García, Á. (2006), “La lengua española y sus tres formas de estar en el mundo”, *Enciclopedia del español en el mundo*, Instituto Cervantes, Barcelona, Plaza & Janés, 471-476.
- López García, Á. (2010), *Pluricentrismo, hibridación y porosidad en la lengua española*, Madrid, Iberoamericana.
- López Morales, Humberto (coord.) (2008), *Enciclopedia del español en los Estados Unidos, Anuario del Instituto Cervantes 2008*, Madrid, Santillana.

- Marcos Marín, F. (2005), “Pluralidad del español en los Estados Unidos de América”, *El Español en el Mundo, Anuario del Instituto Cervantes 2005*, Barcelona, Plaza & Janés, 283-357.
- Marcos Marín, F. (2006a), “Español y lengua hispana en los Estados Unidos de América”, *Enciclopedia del español en el mundo*, Instituto Cervantes, Barcelona, Plaza & Janés, 178-187.
- Marcos Marín, F. (2006b), *Los retos del español*, Madrid, Iberoamericana.
- Marqués, S. (1991), “El mantenimiento del español en los Estados Unidos e interferencias del inglés”, en Hernández Alonso, C. y otros (eds.), *El español de América*, 3, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1297-1304.
- Morales, A. (1992), “El español en los Estados Unidos: aspectos lingüísticos y sociolingüísticos”, *Lingüística*, 4 (1992), 125-170.
- Morales, A. y Cardona, J. (1999), *El español de América: Estados Unidos*, Madrid, Arco/Libros.
- Perissinotto, Giorgio (1988), “La lengua española en los Estados Unidos de América”, en Holtus, G., Metzllin, M. y Schmitt, Ch. (eds.), *Lexikon der romanistischen Linguistik*, VI, 1. Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 531-540.

Este segundo número de la colección *El árbol de las palabras*
acabose de imprimir el día 30 de mayo de 2014,
en los talleres de *The Country Press*,
Massachusetts,
Estados Unidos de América